

Ayuntamiento de Torremayor
(Badajoz)
Libro de Actas
De Sesiones del Pleno Municipal
2.003





AYUNTAMIENTO DE TORREMAJOR

PROVINCIA DE BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS
POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO

AÑO 2.003

DILIGENCIA DE ENCUADERNACIÓN.-

La pongo yo, el Secretario - Interventor, en cumplimiento del artículo 199, 1.5º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, para hacer constar que el presente Libro, comprende las actas de las Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Torremayor, celebradas durante el año 2.003, iniciándose en el Acta de la Sesión Ordinaria de 30 de Enero de 2.003 y finalizando en el Acta de la Sesión Ordinaria de 4 de Diciembre de 2.003, constando un total de doce actas.

Torremayor, a 19 de Febrero de 2.004.

V.Bº. EL ALCALDE



Manuel Estrtibio Sánchez



EL SECRETARIO - INTERVENTOR



Jorge Galiana Fernández-Nespral



OF2591388

CLASE 8.ª

Diligencia de apertura .- Para confeccionar este Libro de Actas de Sesiones del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Torremayor, se han adquirido cuarenta y cinco folios de papel timbrado del Estado numerados desde el folio de la Serie OF, número 2591388 hasta el folio de la Serie OF, número 2591435.

En Torremayor, a uno de enero de dos mil tres.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 30 DE ENERO DE 2.003 .

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
D. BLAS CRESPO BAUTISTA
D^a. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

.- GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA:

D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

.- GRUPO REGIONALISTA

COALICIÓN EXTREMEÑA:

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día **treinta de enero de 2.003**, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Ordinaria** y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones de fechas 28 de noviembre y 23 de diciembre de 2.002.

Leídas las Actas de las Sesiones anteriores de fechas 28 de noviembre y 23 de diciembre de 2.002, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

Página -1-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591389

CLASE 8ª

2º.- Resoluciones de Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 153 a la nº 184 de 2.002 ambas inclusive, y desde la nº 1 a la nº 11 de 2.003, también ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
153	22/11/02	LICENCIA DE OBRA	JUAN DIAZ FLORES FERNANDEZ
154	22/11/02	AMPL.PRESUP.SUBV.FEMP CULTUR.	
155	25/11/02	AUTORIZ.CAMBIO TITULARIDAD	EULOGIO CASTÓN ACEVEDO
156	25/11/02	APROBACIÓN FACTURACIÓN 3º TRIM. 02	AQUAGEST SUR,S.A.
157	25/11/02	AMPLIACIÓN PRESUPUESTO MAY.INGR. TASA SUM. AGUA	
158	25/11/02		
159	25/11/02	SANCIÓN TRÁFICO	FCO. JAVIER VARGAS VÁZQUEZ
160	26/11/02	ALTA PADRÓN HABITANTES	Mª TERESA FDEZ.PINILLA
161	27/11/02	ARRENDAMIENTO DOS FINCAS RÚSTICAS	PEDRO A. AGUILERA SÁNCHEZ RICARDO PACHECO RODRÍGUEZ
162	30/11/02	SANCION ARMAS	ANTONIO VIEJO SANCHEZ
163	03/12/02	MULTA TRAFICO	TRANSVIARIA EUROPA S.L.
164	03/12/02	MULTA TRAFICO	MARTIN GARCIA MOLINA
165	02/12/02	BAJA VADO PERMANENTE	JUANA DURÁN SOLTERO
166	05/12/02	SANCION TRAFICO	AUTOCARES J. MUÑOZ
167	09-12-02	APERTURA NICHOS	FRANCISCA CIENFUEGOS PASTRANO
168	09-12-02	SOLICITUD NICHOS	ISABEL MELITON SANCHEZ
169	11-12-02	PERMISO FESTIVOS TRABAJADOS	JOSE ANTONIO DIAZ GRAGERA
170	11-12-02	SANCION TRAFICO	NOELIA TARDIO DE LOS SANTOS
171	16-12-02	PERMISO ASUNTOS PROPIOS	SILVESTRE MORENO CORCHADO Y JORGE GALIANA FERNANDEZ-NESPRAL



172	17-12-02	CAMBIO DE DOMICILIO	CARLOS ESTRIBIO GIL
173	19-12-02	ARREND.HORNO Y CANTERA	JUAN CRESPO VILLARREAL
174	19-12-02	LICENCIA DE OBRA	FABIAN FERNANDEZ CABEZAS
175	19-12-02	LICENCIA DE OBRA	MANUEL CIENFUEGOS GONZALEZ
176	19-12-02	LICENCIA DE OBRA	JUAN ALVAREZ GARCIA
177	19-12-02	LICENCIA DE OBRA	FERNANDO RAMIREZ RAMIREZ
178	19-12-02	LICENCIA DE OBRA	MIGUEL MARTIN PERNIA
179	23-12-02	AMPL.PRESUP.SUBV.AEPSA INEM 26.100,00 EUROS	
180	26-12-02	PERMISOS ASUNTOS PROPIOS	AUXILIARES POLICÍA LOCAL
181	27-12-02	LICENCIA PUESTO MERCADILLO	LUCAS VÁZQUEZ VARGAS
182	27-12-02	PERMISOS A. PROPIOS Y VACACIONES	DIEGO RAMIREZ GONZALEZ
183	30-12-02	LICENCIA DE OBRA	JUAN CARRASCO PINILLA
184	31-12-02	AMPL.PRESUP.SUBV.JUNTA PARQUES	9.000 €

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
01	05-01-03	CONCESION PUESTO FIJO MERCADILLO	OTHMAN KHATTABI
02	05-01-03	CONCESION PUESTO FIJO MERCADILLO	MANUELA RODRIGUEZ MONTAÑA
03	10-01-03	CAMBIO DE TITULARIDAD COMERCIO MENOR COMBUSTIBLE	ANA Mª DEL ROSARIO MUÑOZ CORZO
04	13-01-03	CAMBIO TITULARIDAD NICHOS	ISABEL NARANJO MORUNO
05	15-01-03	BASES SELECC. PERS.LAB.MINUS.	
06	15-01-03	SANCION TRAFICO	MIGUEL MESA CERRADA
07	15-01-03	SANCION TRAFICO	AGROGESTION EXTREMEÑA S.L.
08	17-01-03	LICENCIA DE OBRA	TEOFILO RAMIREZ RAMIREZ
09	21-01-03	APROB.PLAN SEGURIDAD	OBRA ASFALTADO V.CALLES
10	21-01-03	CONTRATO MENOR OBRA ASFALTADO V. CALLES	AGLOMERADOS OLLETA SOLÍS,S.L.
11	24-01-03	LICENCIA DE OBRA	MIGUEL TABARES ANGULO

3º.- Determinación de puestos de trabajo y sistema de selección. Sección Condicionada. Fondo regional Coop.Municipal.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:
“VISTO:

Que se hace necesaria la selección de trabajadores desempleados para proceder a su contratación por un año en aplicación del Decreto 01/2.003 de 14 de enero de la Consejería de Economía, Industria y Comercio y financiada, al menos en parte, por la sección condicionada



0F2591390

CLASE 8ª

al empleo del Fondo Regional de Cooperación Municipal para, posteriormente, elaborar la pertinente memoria descriptiva y certificaciones requeridas por la citada Consejería para abonar la cantidad correspondiente a este Ayuntamiento.

Que, asimismo, se hace preciso determinar el sistema de selección de dichos trabajadores.

La necesidad urgente de adoptar acuerdo debido al límite temporal de finalización del proceso de contratación (29 de Marzo de 2.003).

Por lo anterior, Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

" 1º.-Aprobar la siguiente relación de los puestos de trabajo a cubrir en este Ayuntamiento en virtud del Decreto 01/2003 de 14 de enero:

- 2 OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES.
- TOTAL:.....2

2º.- Establecer unas retribuciones líquidas para estos trabajadores de 721,21 € mensuales. Con 14 pagas.

2º.- Seleccionar a través del sistema concurso - oposición las plazas mencionadas regulándose mediante las siguientes bases:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL. SECCIÓN CONDICIONADA AL EMPLEO FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. CONTRATACIÓN DE DOS TRABAJADORES.

OBJETO:

La selección mediante concurso - oposición de dos trabajadores desempleados para la provisión de los puestos de trabajo temporales en relación con el Decreto 1/2003 de 14 de enero de la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Los contratos laborales que tengan lugar serán de carácter temporal, por un año, y a jornada completa.

Retribuciones: Las retribuciones líquidas mensuales para cada puesto de trabajo serán



721,21 €, con 14 pagas en total.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PLAZAS:

Se trata de los siguientes puestos de trabajo de carácter temporal:

2 Operarios de servicios múltiples.

PRIMERA.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

CONDICIONES GENERALES COMUNES:

- a) Ser español
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de sesenta y tres años, ambas fechas referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las actividades propias del objeto del contrato.
- d) No encontrarse inhabilitado, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública.
- e) No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- f) No haber sido contratado laboralmente por espacio de un año o más por este Ayuntamiento durante los años 2.001 y 2.002.
- g) Acreditar una antigüedad acumulada de, al menos, 90 días en este año, como demandante de empleo.

SEGUNDA.- DERECHOS DE EXAMEN

No se establecen.

TERCERA.- SOLICITUDES

Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Torremayor, se presentarán en el Registro General conforme a lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 28 de noviembre, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente en que se publique el anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, debiendo utilizarse en las solicitudes el modelo oficial que, a los efectos, será suministrado a los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Torremayor, debiendo los aspirantes manifestar en la solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

A la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Documentación acreditativa, o copia compulsada, de aquellos méritos que el interesado estime poseer para el desempeño del puesto de trabajo al que aspire
- Fotocopia de la Tarjeta de demanda de empleo.
- Certificado de antigüedad en situación de desempleo.
- Certificado de convivencia.

CUARTA.- LISTA DE ADMITIDOS





OF2591391

CLASE 8ª

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Alcalde-Presidente dictará resolución en el plazo máximo de dos días declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, cuyo anuncio será publicado en el Tablón de anuncios municipal y se señalará un plazo de diez días para subsanación de defectos y reclamaciones.

En la misma Resolución, el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes, así como la composición del Tribunal calificador.

QUINTA.- SISTEMA DE SELECCIÓN

Constará de dos fases, una de concurso y otra de oposición. La fase de concurso de celebrará previamente y no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición.

En la fase de concurso se valorarán los méritos alegados por los aspirantes en sus respectivas solicitudes. Cada miembro del Tribunal otorgará una puntuación a cada aspirante de 0 a 10 puntos. Se desestimarán las puntuaciones mayor y menor y se hallará la nota media entre el resto de puntuaciones.

Si coincidieran dos o mas calificaciones de las menores o mayores otorgadas, se descartará una de ellas.

*En la fase de oposición se llevarán a cabo las siguientes pruebas
Prueba oral sobre conocimientos del servicio del puesto de trabajo.*

Cada miembro del Tribunal otorgará una puntuación a cada aspirante de 0 a 10 puntos en cada una de las pruebas celebradas. Se desestimarán las puntuaciones mayor y menor y se hallará la nota media entre el resto de puntuaciones.

Si coincidieran dos o mas calificaciones de las menores o mayores otorgadas, se descartará una de ellas.

Tras calificarse ambas fases, el Tribunal hallará la puntuación media de cada aspirante y elaborará, por orden de puntuación, una lista y propondrá a la Alcaldía de Torremayor la contratación de los aspirantes que mayor puntuación hayan obtenido según las plazas existentes, quedando en reserva por posibles bajas o renuncias, el resto de los aspirantes por orden de puntuación.

Los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del D.N.I.

Página -6-



SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: *Será el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Como suplente figurará el Primer Teniente de Alcalde de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.*

VOCALES: - *Un concejal perteneciente a cada uno de los grupos políticos con representación en la Corporación. Cada Grupo deberá designar a dichos vocales y a sus respectivos suplentes.*
- *Un profesor del Colegio Público San Juan de esta Localidad designado por el Centro, el cual deberá, asimismo, designar su correspondiente suplente.*

SECRETARIO: *El Secretario-Interventor de la Corporación o funcionario en quien delegue.*

A iniciativa de las centrales sindicales, podrán estar presentes en el Tribunal en calidad de observadores los representantes de las Centrales Sindicales que ostenten representación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La designación de los miembros de este Tribunal, será Resuelta por la Alcaldía de Torremayor y se hará pública en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse validamente sin la presencia, al menos, de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes. Las decisiones sobre las posibles incidencias que se produzcan se resolverán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas al objeto de valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Alcaldía. Los aspirantes podrán recusarlos.

SÉPTIMA.- CONTRATO Y TOMA DE POSESIÓN

Una vez concluido el proceso selectivo, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador procederá a la firma con el aspirante del contrato laboral de carácter temporal correspondiente.

Si el interesado no firmara el contrato, perderá todos los derechos derivados de este procedimiento selectivo.

Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 781/86, Real Decreto 896/91, de 7 de junio y demás disposiciones legales aplicables."

El Sr. ESTRIBIO advirtió que en la Base 1ª, letra g) donde dice ... 90 días en este año... debe decir "90 días a lo largo de los seis meses anteriores a la efectiva contratación."

Asimismo, propuso que uno de los dos operarios fuera contratado como conserje para el Colegio Público y el Consultorio Médico, encargado de su mantenimiento, vigilancia, etc, si bien, en verano pudiera dedicarse a otras tareas al estar cerrado el Colegio.





OF2591392

CLASE 8ª

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ, preguntó cuánto tendría que aportar el Ayuntamiento en estas contrataciones. La Presidencia le indicó que esa cuestión la planteara en Ruegos y Preguntas.

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la Alcaldía con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	1
RESULTADO:	RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

Seguidamente, la Presidencia sometió a votación la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	NO
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	



D ^a . PAULA CASTON FERNÁNDEZ	NO
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	NO
PART. POPULAR:	
D ^a . ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	NO
TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO:	EMPATE

Abierto un nuevo turno de intervenciones, el Sr. ESTRIBIO manifestó que este Ayuntamiento no solicitó en su día una subvención para contratar Conserjes en el Colegio como habían hecho otros Ayuntamientos, que un Conserje velaría, además por la seguridad de los niños en el recreo, evitar peleas, encender la calefacción, etc. Añadió que, tener cuatro jardineros era una barbaridad, que a veces no se repartían los números del médico, etc.

La Presidencia la indicó que el Director del Colegio no le había formulado quejas, que el contacto era casi diario y que el Ayuntamiento ya se encarga del mantenimiento y de todo lo que se requiera por parte del Director del Centro.

Seguidamente, la Presidencia sometió a votación la propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	NO
CONCEJALES:	

IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI
D ^a MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI

REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
D ^a . PAULA CASTON FERNÁNDEZ	NO

P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	NO
PART. POPULAR:	
D ^a . ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	NO

TOTAL VOTOS A FAVOR:	4
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	0
RESULTADO:	EMPATE

Habiéndose producido un nuevo empate, la propuesta fue rechazada por el voto en contra de calidad del Alcalde-presidente.

4º.- Acuerdo de financiación y forma de gestión. Obra 125/Plan Local/2003.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

"VISTO:

Página -9-





OF2591393

CLASE 8ª

1º.-El escrito de 18 de diciembre de 2.002, recibido con fecha 03/01/2003, del Diputado - Delegado del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, solicitando acuerdo plenario a este Ayuntamiento aprobando la financiación y gestión de la obra nº 125 del Plan Local 2003.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: 125. Anualidad: 2003. Plan: Local.

Denominación de la obra: **ABASTECIMIENTO Y ACERADOS CL HERMANOS JIMÉNEZ.**

Aportación de la Diputación: 14.954,38 €

Aportación Municipal: 3.738,60 €

TOTAL: 18.692,98 €

SEGUNDO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por administración."

Sometida la propuesta de la Presidencia a votación, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD.**

5º.- Convenio de Gestión Catastral con el O.A.R.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

"VISTO:

1º.-El Modelo de Convenio de Gestión Catastral remitido por el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,



Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Suscribir el Convenio de Gestión Catastral con el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria remitido por éste.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.”

Intervino el Sr. ESTRIBIO para manifestar que Izquierda Unida se mostraba a favor de la propuesta siempre que la principal gestión del Ayuntamiento fuera la de conseguir que se efectuara una revisión catastral urbana lo antes posible. La Presidencia le contestó que ya se había gestionado eso con anterioridad y se nos había recomendado esperar a suscribir el Convenio que hoy se trata en el Pleno para, así, reducir costes.

Sometida la propuesta de la Presidencia a votación, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD.**

6º.- Cuenta General. Ejercicio 2.001.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“**VISTO:**

1º.- El expediente de aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio 2.001, cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes obran en los expedientes, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2.001, y en cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio 2.001, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, Sección 2ª, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre de 1988, así como a lo prevenido en el Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la expresada Cuenta General se rendirá al Tribunal de Cuentas, debiéndose remitir a dicho Tribunal todos los estados, anexos, documentación y justificantes que la integran, quedando a su disposición los documentos y libros mencionados



OF2591394

CLASE 8ª

en el Título II de la Instrucción de Contabilidad.”

Puntualizó el Sr. ESTRIBIO que en el Acta de la Comisión Especial de Cuentas figuraba el Sr. CRESPO BAUTISTA, cosa que le extrañaba. Se informó por el Sr. Secretario - Interventor que se trataba de un error de transcripción ya que dicho Sr. no estuvo presente y que se corregiría la referida Acta.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta de la Alcaldía a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	5
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

El Sr. ESTRIBIO propuso al Pleno que se incluyera en la Sesión por razones de urgencia, y se debatiera, una moción relativa a la entrega a los Portavoces de los grupos Municipales de un informe del Secretario - Interventor sobre la situación de la deuda municipal.

A continuación, por la presidencia, se sometió la propuesta a votación con el siguiente resultado:



VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI
D ^a MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
D ^a . PAULA CASTON FERNÁNDEZ	ABSTENCIÓN
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	ABSTENCIÓN
PART. POPULAR:	
D ^a . ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	3
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA

- Moción sobre informe de Secretaría - Intervención de la deuda del Ayuntamiento.

“ Proponemos para que apruebe el Pleno:
 Que nos entregue el Sr. Secretario la siguiente documentación:
 Los Préstamos que tenía pedidos el Ayuntamiento a fecha de 30 de junio del año 1.999 y dinero que tenía el Ayuntamiento a esa misma fecha; Qué préstamos tiene ahora y el dinero que se está pagando por ellos al mes, relación del dinero que se debe y a quien se le debe, relación de dinero que nos reclaman otras administraciones, y toda la documentación que el Sr. Secretario crea conveniente para tener la realizad económica del Ayuntamiento de Torremayor.
 Toda esta documentación que solicitamos se entregará copia a todos los partidos con representación en el Pleno.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió la Moción a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI
D ^a MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI
REGIONALISTA	
COALICIÓN	





0F2591395

CLASE 8ª

EXTREMEÑA:

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ **NO**

P.S.O.E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO **NO**

PART. POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ **NO**

TOTAL VOTOS A FAVOR: 4

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 3

TOTAL ABSTENCIONES: 1

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ explicó el sentido de su voto diciendo que los que el Partido Popular quería era conocer el estado actual de la deuda municipal pero no la situación, además, la del año 1.999, que ya la conoce muy bien Izquierda Unida.

El Sr. ESTRIBIO le respondió que la Concejala formaba parte del equipo de Gobierno desde junio de 1.999, que entonces la situación económica estaba saneada, que la situación actual no viene de atrás si no que la había provocado el actual Gobierno Municipal, acometiendo gastos excesivos para la capacidad de este Ayuntamiento y que habían provocado la actual deuda.

Seguidamente se produjo una discusión entre los presentes acerca de este asunto por espacio de unos minutos en los que quedaron manifiestas los distintos criterios y opiniones.

7º.- Ruegos y Preguntas.

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ preguntó a la Presidencia sobre las gestiones realizadas respecto a los terrenos del Camino Papedro sobre los que existían dudas sobre si su titularidad correspondía al Ayuntamiento. La Presidencia le indicó que de la documentación presentada por el particular se desprendía que era a él a quien le corresponde la propiedad de los terrenos si bien podría indagarse más sobre el asunto.

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ preguntó a la Presidencia cuándo se le iba a entregar la documentación relativa a la Moción antes aprobada. La Presidencia le contestó que ya se le entregará.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia porqué no se habían abierto al público los terrenos de los Hornos tras comprobarse que son del Ayuntamiento. La Presidencia le contestó que estaba pendiente de ese asunto.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia el motivo por el cual no se había facilitado a su Grupo la Auditoría que se le hizo al Ayuntamiento. La presidencia le contestó que cuando



sea finalizada se buscaría.

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ preguntó a la Presidencia de dónde iba a sacar el dinero para hacer la aportación a las contrataciones del Fondo Regional. La Presidencia le indicó que costará un 2% más que el año pasado.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en quince páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591388 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591395 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torre Mayor, a 12 de febrero de 2.003.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral





OF2591396

CLASE 8ª

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2.003 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

.- IZQUIERDA UNIDA:

- D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ**
- D. BLAS CRESPO BAUTISTA**
- Dª. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO**
- D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ**

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

Dª. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

.- PARTIDO POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día 11 de febrero de 2.003, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria** y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente **D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación **D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente



ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 30 de enero de 2.003.

Leída el Acta de la Sesión anterior de fecha 30 de enero de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Plan de Saneamiento y control de vertidos a los colectores municipales del núcleo urbano de Torremayor.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

El escrito de fecha 30 de enero de 2003 del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por el que se insta a este Ayuntamiento a adoptar acuerdo de aprobación Plan de Saneamiento y control de vertidos a colectores municipales del núcleo urbano de Torremayor, en relación con el proyecto de ejecución de obras e instalaciones de saneamiento de aguas residuales en este Término.

La necesidad urgente de adoptar acuerdo debido al límite temporal de presentación de la documentación requerida en dicho escrito.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

" **ÚNICO.**-Aprobar el siguiente Plan de Saneamiento y control de vertidos a colectores municipales del núcleo urbano de Torremayor.

ACTUACIÓN

PLAZO

- | | |
|--|-----------------------------------|
| 1ª Elaboración de inventario de vertidos Industriales a colectores municipales. | Antes del 30 de junio de 2003 |
| 2ª Caracterización de vertidos industriales a colectores municipales. | Antes del 31 de diciembre de 2003 |
| 3ª Elaboración y aprobación de Ordenanza De vertidos a colectores municipales, | Antes del 30 de junio de 2004 |
| 4ª Regularización técnica y adminva. De vertidos industriales actualmente Existentes en colectores municipales." | Antes del 31 de dicbre. de 2.004 |

Tras las explicaciones ofrecidas por la Presidencia, el Sr. ESTRIBIO manifestó la oposición de su Grupo a aprobar este punto porque, dijo, era la primera noticia formal que tenían al respecto, porque el lugar de ubicación de la Planta Depuradora era inferior a doscientos metros del Colegio Público lo cual generaría malos olores. Añadió, que debería estar situada al menos a un kilómetro de distancia, y que la Confederación Hidrográfica del





OF2591397

CLASE 8.^a

Guadiana debería negociar con este Ayuntamiento el lugar idóneo.

La Presidencia le indicó que había garantías de que la depuración del agua iba a ser total.

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la Alcaldía con el siguiente resultado:

VOTANTE SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE:
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ **SI**

CONCEJALES:
IZQ. UNIDA:
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ **NO**
D. BLAS CRESPO BAUTISTA **NO**
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ **NO**
D^a MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO **NO**

REGIONALISTA
COALICIÓN
EXTREMEÑA:
D^a. PAULA CASTON FERNÁNDEZ **SI**

P.S.O.E.:
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO **SI**

PART. POPULAR:
D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ **ABSTENCIÓN**

TOTAL VOTOS A FAVOR: 3
TOTAL VOTOS EN CONTRA: 4
TOTAL ABSTENCIONES: 1
RESULTADO: RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

3º.- Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base en el ejercicio 2.003.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:
"VISTO.-

1º.- El escrito de 28.01.2.003 del Director General de Servicios Sociales con el que se adjunta el modelo del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base para el presente año.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho Convenio,

Por lo anterior,



Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base 076 remitido por la Dirección General de Servicios Sociales con fecha 28.01.2003 y efectuar una reserva de crédito en el Presupuesto Municipal para hacer frente a la aportación correspondiente a este Ayuntamiento.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la Alcaldía resultando la misma aprobada por **UNANIMIDAD**.

4º.- Compromiso de destino de subvención de equipamiento del Hogar de Mayores.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO.-

1º.- El expediente incoado para solicitar una subvención a la Consejería de Bienestar Social para equipamiento del Hogar de Mayores.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Adoptar compromiso de no variar el destino la subvención que, en su caso, pudiera recibirse de la Consejería de Bienestar Social de Equipamiento del Hogar de Mayores, en aplicación de la Orden de 21 de enero de 2003 de dicha Consejería por la convoca el plan de subvenciones para la financiación de Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten servicios para personas mayores.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la Alcaldía resultando la misma aprobada por **UNANIMIDAD**.

5º.- Aprobación inicial de Modificación de ordenanzas fiscales.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.- El contenido de la ley 51/2002, de 27 de diciembre de Reforma de Haciendas Locales.

2º.- Las comunicaciones recibidas del O.A.R. en el sentido de unificar el procedimiento de modificación de Ordenanzas Fiscales de las Entidades locales para su adaptación a la referida



OF2591398

CLASE 8.a

Ley y evitar perjuicios económicos en lo que al recaudación de tributos locales se refiere:

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- *Aprobar inicialmente las modificaciones de las ordenanzas que a continuación se relacionan en los articulados redactados al efecto y que obran en el expediente de su razón.:*

- .- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.*
- .- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.*
- .- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas*
- .- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.”*

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la Alcaldía resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD, lo que a su vez conforma la Mayoría Absoluta de los miembros legales de la Corporación.

6º.- *Desafectación solar de dominio público en C/ Alguijuela nº 63.*

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO.-

1º.- *El expediente incoado para proceder a la desafectación del solar municipal de dominio público sito en C/ Alguijuela nº 63*

2º.- *Que la oportunidad del mismo radica en la no ejecución de la obra de construcción de parada de autobuses que en su día se proyectó y que existe la posibilidad de enajenar parte del mismo a vecino colindante que tendría posibilidad de abrir una salida de su solar a la carretera de la Estación.*

3º.- *La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto,*

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Página -5-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ÚNICO.- Desafectar el solar municipal de dominio público sito en C/ Alguijuela nº 63 modificando su calificación jurídica de dominio público actual por la de bien patrimonial. El acuerdo se someterá a información pública por plazo de un mes en el B.O.P. y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de alegaciones.”

Manifestó el Sr. ESTRIBIO al respecto que la Obra de la Estación de Autobuses era una subvención de la Dirección General de Transportes que no pudo ejecutarse por quiebra del constructor. Añadió que tras diversas gestiones modificaron el Proyecto para que el Ayuntamiento no tuviera que aportar nada pero que tras las anteriores elecciones municipales el equipo de gobierno se había olvidado del asunto. Continuó diciendo que cuando se vendió el otro trozo al Sr. HERNÁNDEZ se había restringido en la subasta la participación del actual interesado por carecer de local de negocio, al cual avisó para que reclamara y, por lo visto, no se le hizo caso. Añadió que votarían que no porque es prioritaria la Parada de Autobuses y porque ya buscarán una solución para que este vecino tenga salida en la trasera de su solar.

Le contestó la Presidencia que sería difícil darle esa salida una vez construida la Parada. El Sr. ESTRIBIO le replicó que no sabía que le había dado el Sr. HERNÁNDEZ al Alcalde.

La Presidencia manifestó que, según tenía entendido, la Dirección General no autorizó la prórroga, perdiéndose la subvención y que 25 metros cuadrados no perjudicarían la obra.

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la Alcaldía con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	NO
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	NO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	NO
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	NO
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
TOTAL VOTOS A FAVOR:	3
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	4
TOTAL ABSTENCIONES:	1
RESULTADO:	RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS EN CONTRA

7º.- Rectificación anual del Inventario de Bienes.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.- El expediente incoado al efecto.



OF2591399

CLASE 8ª

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de rectificación del Inventario Municipal al objeto de incluir en el mismo las altas y las bajas producidas en el anterior ejercicio Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

" Aprobar la rectificación del Inventario Municipal a 31 de diciembre de 2.002 cuyo detalle queda reflejado en el expediente incoado al efecto y cuyo resumen es el siguiente:

TOTAL ALTAS:..... 9.770,09 €.
TOTAL BAJAS:..... -----"

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la Alcaldía con el siguiente resultado:

Table with 2 columns: VOTANTE and SENTIDO DEL VOTO. Rows include PRESIDENTE (D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ), CONCEJALES (IZQ. UNIDA, REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA, P.S.O.E., PART. POPULAR), and TOTAL VOTOS A FAVOR/EN CONTRA/ABSTENCIONES.

RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE



CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y veintiún minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

VºBº
EL ALCALDE



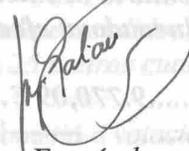
EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en ocho páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591396 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591399 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 28 de marzo de 2.003.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



OF2591400

CLASE 8ª

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2.003 .

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

- IZQUIERDA UNIDA:

- D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
D. BLAS CRESPO BAUTISTA
Dª. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

- GRUPO REGIONALISTA COALICIÓN EXTREMEÑA:

- Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

- PARTIDO POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

AUSENTES:

- NO LOS HUBO-

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de marzo de 2.003, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA



1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 11 de febrero de 2.003.

Leída el Acta de la Sesión anterior de fecha 11 de febrero de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 12 a la nº 55 de 2.003 ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
12	27-01-03	CAMBIO DE DOMICILIO	ISABEL PASTRANO GARCIA
13	28-01-03	SANCION TRAFICO	VICTORIANO LOPEZ QUIJADA
14	28-01-03	SANCION TRAFICO	LUIS POZO MORENO
15	28-01-03	SANCION TRAFICO.	AGUSTIN MENAYA GONZALEZ
16	28-01-03	SANCION TRAFICO	ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ
17	29-01-03	LICENCIA DE OBRA 04/03	FAUSTO VILLARREAL BARRIL
18	31-01-03	BASES SELECCION F.R.C.M. 2003 SECC. CONDIC	
19	04-02-03	CONCESION PUESTO DE MERCADILLO	MARIO LOPEZ SANCHEZ
20	06-02-03	APROB. PLAN SEGURIDAD OBRA CONSTR. NICHOS 226/LS/2002	
21	10-02-03	CONCESION PUESTO MERCADILLO	ANGEL GARCIA COLLADO
22	10-02-03	BASES SELECCIÓN DOS AUXILIARES S.A.D.	
23	11-02-03	GRATIFICAC.ACTUAC.MUSICA	Mª TRINIDAD BRAVO SANCHEZ
24	12-02-03	LICENCIA OBRA EXPD 10/03	FRANCISCO MORENO SÁNDEZ
25	12-02-03	LICENCIA OBRA EXPD 09/03	JUAN RAMON GARCIA FERNANDEZ
26	12-02-03	LICENCIA DE OBRA EXPD 06/03	JOSÉ CASTON BLANCO
27	12-02-03	LICENCIA DE OBRA EXPD 03/03	FRANCISCA GALÁN PINILLA
28	13-02-03	SANCION TRAFICO	BARTOLOME JUAN MOLINA ALARCON
29	14-02-03	LICENCIA DE OBRA 03/03	FRANCISCA GALÁN PINILLA
30	14-02-03	LICENCIA DE OBRA 08/03	LUIS CORREA DE LOS SANTOS
31	17-02-03	LICENCIA DE OBRA 05/03	PETRA ROSA BLANCO



OF2591402

CLASE 8ª

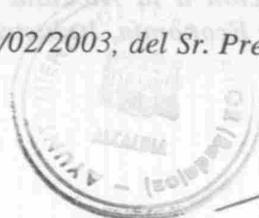
32	17-02-03	LICENCIA DE OBRA EXPD 07/03	JOSE LUIS NARANJO SANTOS
33	17-02-03	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO	DAVID CUPIDO VEGA
34	18-02-03	FACT. 4º TR 2002 AGUA GEST SUR	AGUA GEST SUR
35	18-02-03	CONCESION PUESTO MERCADILLO	FRANCISCO JOSE SUAREZ RUIZ
36	24-02-03	CONCESION PUESTO MERCADILLO	INMACULADA ARENCON LOBATO
37	26-02-03	SOLICITUD NICHOS	RODRIGO RAMON ACEVEDO
38	26-02-03	SOLICITUD NICHOS	JUAN RAMON ACEVEDO
39	27-02-03	SOLICITUD ASUNTOS PROPIOS	SECRETARIO-INTERVENTOR
40	27-02-03	CAMBIO DE DOMICILIO	M. ANGELES GOMEZ DEL CERRO
41	28-02-03	PERMISO ASUNTOS PROPIOS	DIEGO RAMÍREZ GONZÁLEZ
42	03-03-03	SOLICITUD NICHOS	VISITACION MORENO MOLINA
43	03-03-03	SOLICITUD PUESTO MERCADILLO	ARACELI SILVA VAZQUEZ
44	28-02-03	AMPLIACION PRESUP.SUBV.JUNTA	EQUIPAM.CONSULTORIO 1537,10 EUROS
45	07-03-03	SANCION TRAFICO	JOSE PAJUELO GONZALEZ
46	10-03-03	APROB.LIQUIDAC.PRESUP.2002	
47	11-03-03	LICENCIA DE OBRA EXPD 13/03	MARIA JOSÉ MARTIN SÁNCHEZ
48	12-03-03	LICENCIA DE OBRA EXPD 14/03	MANUEL CORONADO GUTIÉRREZ
49	13-03-03	SANCION TRAFICO	PEDRO CRESPO SANCHEZ
50	13-03-03	RECONOCIMIENTO 4º TRIENIO	JOSÉ ANTONIO DÍAZ-GRAGERA
51	13-03-03	LICENCIA DE OBRA EXPD 15/03	BERNARDO RAMÍREZ TABARES
52	17-03-03	SOLICITUD PUESTO MERCADILLO	JULIETA FERNANDES ANDRADE
53	17-03-03	SOLICITUD PUESTO MERCADILLO	ANTONIO JOAO DE SOUSA
54	18-03-03	ARRENDAM.VIVIENDA 1º MAYO.P.ALT	JONATHAN TARDÍO DE LOS SANTOS
55	19-03-03	PERMISO ASUNTOS PROPIOS	JOSÉ ANTONIO DÍAZ GRAGERA

3º.- Declaración de la FEMPEX con motivo del XX aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.-El escrito de 25 de febrero de 2.003, recibido con fecha 28/02/2003, del Sr. Presidente de la



FEMPEX solicitando pronunciamiento del Pleno de este Ayuntamiento sobre la Declaración de la FEMPEX de 25/02/03 con motivo del XX aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Adoptar como propios la citada Declaración.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la Alcaldía con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	SI
CONCEJALES:	
IZQ. UNIDA:	
D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	ABSTENCIÓN
D. BLAS CRESPO BAUTISTA	ABSTENCIÓN
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	ABSTENCIÓN
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	ABSTENCIÓN
REGIONALISTA	
COALICIÓN	
EXTREMEÑA:	
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	SI
P.S.O.E.:	
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO	SI
PART. POPULAR:	
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ	SI
TOTAL VOTOS A FAVOR:	5
TOTAL VOTOS EN CONTRA:	0
TOTAL ABSTENCIONES:	4
RESULTADO:	APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

El Sr. ESTRIBIO explicó el sentido de su voto diciendo que, si bien respetaban el contenido de la Moción, a Izquierda Unida se le había excluido de la Dirección Ejecutiva de la FEMPEX en la última Asamblea por un acuerdo entre el P.P. y el P.S.O.E. y que de otro modo habrían obtenido, al menos, una vicepresidencia.

4º.- Autorización a la Alcaldía para la firma del Convenio “Fondo Solidario” con la Consejería de Economía, Industria y Comercio.





OF2591403

CLASE 8.ª

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

“VISTO:

1º.- El Fax de 26.02.2.003 del Secretario General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio con el que se adjunta el modelo del Convenio para el “Fondo Solidario “ para el presente año y se insta a este Ayuntamiento a la adopción de acuerdo plenario autorizando su firma a la Alcaldía.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo de autorización,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para la firma con la Consejería de Economía, Industria y Comercio del Convenio para el “Fondo Solidario “ para el presente año.”

A continuación, por la Presidencia, se sometió a votación la propuesta de la Alcaldía resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

El Sr. ESTRIBIO propuso al Pleno que se incluyera en el Orden del Día una Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida referente a las obras que actualmente se están ejecutando en el Cementerio Municipal y a los problemas que las mismas están provocando.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE: D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	NO
CONCEJALES: IZQ. UNIDA: D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI

Página -5-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. BLAS CRESPO BAUTISTA **SI**
 D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ **SI**
 D.ª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO **SI**

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

D.ª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ **NO**
 D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO **NO**

P.S.O.E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO **NO**

PART. POPULAR:

D.ª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ **ABSTENCIÓN**

TOTAL VOTOS A FAVOR: 4

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 4

TOTAL ABSTENCIONES: 1

Dado que no se alcanzó la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de las Disposiciones legales en materia de Régimen Local, no se incluyó dicha Moción en el Orden del Día de la Sesión.

El Sr. Alcalde llamó al orden por primera vez al Sr. CRESPO BAUTISTA por hablar sin estar en el uso de la palabra. Por mantener dicha actitud fue llamado al orden por segunda vez con advertencia de expulsión. A continuación fue expulsado de la Sesión por la Presidencia por no deponer su actitud para lo cual fue necesario su desalojo por la Policía Local y durante el cual manifestó dicho concejal la amenaza a la Presidencia de darle tres puños al tiempo que le llamaba "bastardo".

En ese momento, la Presidencia ordenó, asimismo, la expulsión de un miembro del público asistente por alteración del orden.

El Sr. ESTRIBIO propuso al Pleno que se incluyera en el Orden del Día una Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida referente a las obras que actualmente se están ejecutando en la C/ Francisco Pizarro y a los problemas que las mismas están provocando.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE	SENTIDO DEL VOTO
PRESIDENTE:	
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ	NO

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ	SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ	SI
D.ª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO	SI

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

D.ª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ	NO
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO	NO



OF2591404

CLASE 8ª

P.S.O.E.:

D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO **NO**

PART. POPULAR:

Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ **ABSTENCIÓN**

TOTAL VOTOS A FAVOR: 3

TOTAL VOTOS EN CONTRA: 4

TOTAL ABSTENCIONES: 1

Dado que no se alcanzó la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de las Disposiciones legales en materia de Régimen Local, no se incluyó dicha Moción en el Orden del Día de la Sesión.

En estos momentos, la Presidencia ordenó la expulsión del Sr. CRESPO BAUTISTA que se encontraba entre el público por alterar el orden.

El Sr. ESTRIBIO propuso al Pleno que se incluyera en el Orden del Día una Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida referente a los gastos de asistencia jurídica que supongan al Ayuntamiento la denuncia formulada contra el Alcalde por dar por terminada la obra de la Plaza Reyes Huertas.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ **NO**

CONCEJALES:

IZQ. UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ **SI**

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ **SI**

Dª. MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO **SI**

REGIONALISTA

COALICIÓN

EXTREMEÑA:

Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ **NO**

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO **NO**

P.S.O.E.:



D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

NO

PART. POPULAR:

D^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

ABSTENCIÓN

TOTAL VOTOS A FAVOR:

3

TOTAL VOTOS EN CONTRA:

4

TOTAL ABSTENCIONES:

1

Dado que no se alcanzó la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 51 del Texto refundido de las Disposiciones legales en materia de Régimen Local, no se incluyó dicha Moción en el Orden del Día de la Sesión.

El Sr. ESTRIBIO propuso al Pleno que se incluyera en el Orden del Día una Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida referente a la guerra de Iraq.

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD, lo que, a su vez, supone la mayoría absoluta.

.- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida contra la Guerra de Iraq.

El Sr. ESTRIBIO dio lectura a la siguiente Moción:

MOCIÓN CONTRA LA GUERRA EN IRAQ

Al Pleno de la Corporación Municipal de Torremayor

Los abajo firmantes, concejales de este Ayuntamiento vemos que lamentablemente, la esperada agresión a Iraq se ha producido después del ultimátum realizado por el Presidente de los EE.UU.

Nos encontramos ante una guerra preventiva que infringe todas las normas y leyes de la Comunidad Internacional, expresa una brutal irracionalidad y muestra un profundo desprecio por las terribles consecuencias que sobre miles de personas se puedan producir.

La brutalidad, prepotencia y cinismo de los Estados Unidos de América con el apoyo subordinado del Reino Unido y la sumisión servil del Gobierno español, conforman un nuevo escenario internacional donde la fuerza bélica se erige en razón suprema, con abandono de instituciones e instrumentos diplomáticos de arbitraje y participación, con la desestabilización violenta del diálogo civilizado entre naciones y el entierro de cualquier eficacia de los organismos que, con mayor o menor fortuna, habían actuado para la solución de los conflictos.

En estos difíciles momentos aparece como necesidad ineludible la unidad de todos los países que han mostrado su rechazo a esta guerra inútil, desigual y desproporcionada para realizar todos los esfuerzos con el fin de detener la agresión y retomar a las vías diplomáticas. Especial responsabilidad corresponde, en esta tarea, a las instituciones de la Unión Europea.

El gobierno español ha contraído una enorme responsabilidad al haber participado con



OF2591405

CLASE 8ª

especial protagonismo en el desenlace de la crisis. La subordinación a las decisiones del Presidente de los Estados Unidos va más allá de un simple error político. Supone la violación flagrante de nuestras normas constitucionales, la actuación dentro de la plena ilegalidad, el desprecio a la abrumadora mayoría de nuestra opinión pública y el descrédito de nuestro país dentro del concierto de la naciones.

Por todo ello:

PEDIMOS

Que este Ayuntamiento inste al Gobierno de la nación:

- 1º.-El cese inmediato de la invasión sobre Iraq y el fin de la guerra.
- 2º.-La vuelta inmediata de las tropas españolas enviadas a ese país.
- 3º.- Que no se use la base aérea de Talavera la Real para apoyo logístico de los aviones americanos que están bombardeando Iraq.
- 4º.- Que este Ayuntamiento apoye las acciones que los vecinos pongan en marcha para protestar contra la guerra

A continuación, por la Presidencia, se sometió la cuestión a votación con el siguiente resultado:

VOTANTE SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE:
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ SI

COALICIÓN:
IZQ. UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ SI
D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ SI
Dª MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO SI

REGIONALISTA
COALICIÓN
EXTREMEÑA:
Dª. PAULA CASTON FERNÁNDEZ SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO ABSTENCIÓN

P.S.O.E.:
D. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO SI

PART. POPULAR:
Dª. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ ABSTENCIÓN

TOTAL VOTOS A FAVOR: 6
TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0



TOTAL ABSTENCIONES: 2
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ, explicó el sentido de su voto diciendo estaba en contra de la guerra y a favor de la paz.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ explicó el sentido de su voto diciendo que ella también estaba a favor de la paz y en contra de la guerra y que esperaba que esta Moción surtiera efectos.

5º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia qué solución se le iba a dar al problema del asfaltado en la Plaza Reyes Huertas. La Presidencia le contestó que se había tratado el asunto con el Técnico y que no se daría por finalizada la obra hasta que se solucionen los problemas existentes.

El Sr. ESTRIBIO rogó la Presidencia que se tuviera mayor cuidado con los escombros de la obra de la C/ Francisco Pizarro. La Presidencia le indicó que ya se estaban tomando la precauciones necesarias.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia si los aparatos infantiles que recientemente se habían colocado contaban con proyecto técnico pues un niño se había roto un brazo y podía haber problemas siendo responsable el Alcalde. La Presidencia le dijo que ya le respondería y que el único que le podía dar problemas era el Sr. ESTRIBIO con sus denuncias.

El Sr. ESTRIBIO preguntó a la Presidencia si se iba a solucionar el problema del arrendamiento de las fincas rústicas proponiendo que se acordara poner unas rentas más bajas para no perder esos ingresos. La Presidencia le contestó que el precio mínimo era el establecido por la Ley y que ponerlos más bajos supondría un riesgo de denuncia por parte del Sr. ESTRIBIO pero que, no obstante, podrían tratar el asunto fuera del Pleno. El Sr. ESTRIBIO le indicó que eso estaba motivado porque a él ya le habían denunciado por arrendar la viviendas municipales.

Intervino el Sr. FERNÁNDEZ DORADO para decir que todavía había dictadores.

El Sr. ESTRIBIO solicitó a la Presidencia que le entregara la Auditoría por la que llevaba tres años esperando. La Presidencia le contestó que no había traído esa documentación.

El Sr. ESTRIBIO solicitó un informe del Sr. Secretario - Interventor sobre si las tierras aledañas al Cementerio se podían destinar o no a otros usos. Asimismo, solicitó una copia del informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor a instancias de la Alcaldía sobre el estado de la deuda a 30 de junio de 1.999. Le contestó la Presidencia que él ya conocía estos datos pero que ya se les entregará el informe.

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ pidió a la Presidencia que resolviera cuanto antes el problema del cerramiento del cementerio pues estaba muy dolida por el hecho de que permanezca abierto con acceso de animales al mismo, y solicitó que se cerrara por el bien de todos.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por



OF2591406

CLASE 8ª

mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en once páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591400 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591406 anverso**, habiendo sido suprimida el folio **OF2591401** por error en la impresión, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 11 de junio de 2.003.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO
DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2.003 .**

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE:

D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

CONCEJALES:

**.- GRUPO REGIONALISTA
COALICIÓN EXTREMEÑA:**

D.^a PAULA CASTON FERNÁNDEZ

D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO

.- PARTIDO POPULAR:

D.^a ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ

SECRETARIO-INTERV:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

.- IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D. BLAS CRESPO BAUTISTA

D.^a MARÍA AURELIA RAFAEL NACARINO

D. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

.- P.S.O.E.:

D.. PEDRO ISMAEL CRESPO CRESPO

En la villa de Torremayor, siendo las **veintiuna horas** del día **once de junio de 2.003**, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria** y pública, para lo cual fueron convocados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación D. **JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 27 de marzo de 2.003.

Leída el Acta de la Sesión anterior de fecha 27 de marzo de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

La Sra. MELITÓN SÁNCHEZ propuso que en la página 11, último párrafo antes del cierre, se añadiera la siguiente frase: "y solicitó que se cerrara por el bien de todos."

A continuación, por la Presidencia, se sometió la propuesta a votación con el siguiente resultado:





OF2591407

CLASE 8.^a

VOTANTE

SENTIDO DEL VOTO

PRESIDENTE:
D. BLAS DÍAZ SÁNCHEZ

ABSTENCIÓN

CONCEJALES:

REGIONALISTA
COALICIÓN
EXTREMEÑA:
D.^a. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ SI
D. ADOLFO FERNÁNDEZ DORADO SI

PART. POPULAR:
D.^a. ISABEL MELITÓN SÁNCHEZ SI

TOTAL VOTOS A FAVOR: 3
TOTAL VOTOS EN CONTRA: 0
TOTAL ABSTENCIONES: 1
RESULTADO: APROBADO POR MAYORÍA SUFICIENTE

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con la rectificación aprobada y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

CIERRE : Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mi, el Secretario-Interventor, para constancia del mismo y que certifico. Doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en dos páginas, numeradas desde el folio/serie número OF2591406 reverso hasta el folio/serie número OF2591407 anverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 4 de julio de 2.003.
El Secretario-Interventor


Fda. Jorge Galiana Fernández - Nespral




**SESIÓN CONSTITUTIVA
DEL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2.003.**

A S I S T E N T E S

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA.

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO
D. ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ
D.^a MARÍA JOSÉ LECHÓN MELCHOR

P.S.O.E.

D.^a PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ
D. JOSÉ LUIS TARDÍO MIRANDA
D. JUAN COCO FERNÁNDEZ
D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ

PARTIDO POPULAR

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERV.:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

A U S E N T E S :

NO LOS HUBO

En la villa de Torremayor, siendo las **21,00** horas del día **14 de Junio de 2.003**, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que arriba se relacionan, electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 25 de mayo de 2.003, al objeto de celebrar Sesión **Extraordinaria** y pública, para lo cual fueron convocados por el Sr. Alcalde - Presidente en funciones D. **BLAS DÍAZ SÁNCHEZ**, siendo asistido por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación **D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL**, con el fin de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el art. 195 y s.s. de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Los concejales presentes conforman la totalidad de los Concejales electos.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; D.^a MARÍA JOSÉ LECHÓN MELCHOR, Concejales de menor edad y D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la Constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.



OF2591408

CLASE 8.ª

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida la, Mesa de Edad DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

- D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
- D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO
- D. ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ
- D.ª MARÍA JOSÉ LECHÓN MELCHOR
- D.ª PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ
- D. JOSÉ LUIS TARDÍO MIRANDA
- D. JUAN COCO FERNÁNDEZ
- D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ
- D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG), proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar. la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo mediante juramento los Sres. PINILLA, CASTÓN FERNÁNDEZ, CASTÓN ACEVEDO y SÁNCHEZ RAMÍREZ, y mediante promesa los Sres. ESTRIBIO, LECHÓN, CORREA, TARDÍO Y COCO FERNÁNDEZ.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica. 5/55, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos para el cargo de



Alcalde, son los siguientes:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
D.^a PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ
D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

Los Sres. Concejales proceden a continuación a emitir su voto.

Terminada la votación, por la Mesa, de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
- Votos emitidos:	NUEVE	9
- Votos válidos:	NUEVE	9
- Votos en blanco:	DOS	2
- Votos nulos:	CERO	0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ : CUATRO Votos
D.^a PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ : TRES Votos
D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ: NINGÚN Voto.

Como consecuencia, siendo NUEVE el número de Concejales y CINCO la mayoría absoluta legal, y no habiendo obtenido ninguno de los candidatos, al menos, ese número de votos, resulta electo, por encabezar la lista más votada en las pasadas elecciones, D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma, fundamental del Estado, D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar a los presentes su gratitud por el apoyo recibido y su deseo de comenzar a trabajar todos por el bien del Municipio. Manifestó su deseo de que los nueve concejales se conviertan en nueve amigos y en contar con su apoyo para salir de la mejor forma posible de la situación actual del Ayuntamiento. Pidió que se hiciera una oposición leal y ofreció diálogo previo a la adopción de acuerdos de interés general pues Izquierda Unida no podría conseguirlo en solitario.

Añadió que desde ahora el Ayuntamiento estaba abierto a todos los vecinos y concejales y que si hace cuatro años se comenzó la legislatura cambiando las cerraduras del Ayuntamiento, ahora quería comenzar invitando a todos los presentes a tomar una copa como señal de buena voluntad.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.



V. B.^o EL ALCALDE





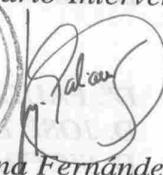
OF2591409

CLASE 8ª

Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en tres páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591407 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591408 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 4 de julio de 2.003.

El Secretario-Interventor




Fdo. Jorge Galiana Fernández - Nespral

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

En la Villa de Torremayor, siendo las veintinueve horas del día 3 de julio de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL ESTEBAN SÁNCHEZ y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores urbes mencionados con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que había sido previamente convocados.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de las actas de las Sesiones de fechas 11 y 14 de junio de 2.003.
2.- ...
3.- ...
4.- ...
5.- ...



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR DE FECHA 3 DE JULIO DE DOS MIL TRES

ASISTENTES:

<u>PRESIDENTE:</u>	D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
<u>CONCEJALES:</u>	
<u>IZQUIERDA UNIDA:</u>	D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO D. ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ D ^a . MARÍA JOSÉ LECHÓN MELCHOR
<u>P.S.O.E.:</u>	D ^a . PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ D. JOSÉ LUIS TARDÍO MIRANDA D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ D. JUAN COCO FERNÁNDEZ
<u>SECRETARIO-INTERVENTOR:</u>	D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

AUSENTES:

<u>P.POPULAR:</u>	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ
--------------------------	-----------------------------

En la Villa Torremayor siendo las veintiuna horas del día 3 de julio de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 11 y 14 de junio de 2.003.

Leídas las Actas de las Sesiones anteriores de fecha 11 y 14 de junio de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.



0F2591411

CLASE 8ª

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con su redacción inicial y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Periodicidad de Sesiones del Pleno Municipal.

La Presidencia propuso que las Sesiones Ordinarias se celebraran con carácter mensual para facilitar la existencia de un mayor número de sesiones en las que exista la posibilidad de control al equipo de Gobierno mediante ruegos y preguntas, mociones, etc.

La Sra. CASTÓN expuso su conformidad con lo propuesto.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

3º.- Formación de Grupo Políticos Municipales.

Tras darse lectura a sendos escritos presentados por los Concejales Electos, quedaron formados los siguientes Grupos Políticos Municipales:

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA. Este Grupo Municipal estará formado por los Sres. ESTRIBIO, CASTÓN ACEVEDO, SÁNCHEZ RAMÍREZ y Sra. LECHÓN MELCHOR. Actuará como portavoz de este Grupo el Sr. CASTÓN ACEVEDO, siendo su suplente el Sr. SÁNCHEZ RAMÍREZ.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA - PROGRESISTA. Este Grupo Municipal estará formado por la Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ y los Sres. TARDÍO, CORREA Y COCO FERNÁNDEZ. Actuará como portavoz de este Grupo la Sra. CASTÓN, siendo su suplente el Sr. TARDÍO.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR. Este Grupo Municipal estará formado por el Sr. PINILLA, que actuará como portavoz del mismo.

4º.- Creación y composición de Comisiones Informativas.

Por la Presidencia se propuso la creación de las siguientes Comisiones Informativas Municipales:

- Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión Informativa de Hacienda.
- Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.
- Comisión Informativa de Festejos.



- Comisión Informativa de Personal.
- Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Asimismo, propuso que cada una de ellas estuviese integrada, además de por el Alcalde, como Presidente nato, por un miembro del Grupo Municipal del Partido Popular y dos concejales de cada uno de los Grupos restantes, todos ellos designados mediante escritos de sus respectivos portavoces a la Presidencia.

La Sra. CASTÓN manifestó que su Grupo no quería saber nada de este asunto porque prefería preguntarle al Secretario en vez de acudir a esas reuniones donde no se decidía nada.

A la vista de lo anterior, la Presidencia pidió que reconsideraran su postura y manifestó que, en cualquier caso, aprovechaba para designar como vocales de su Grupo en dichas Comisiones a los siguientes Concejales:

- Comisión Especial de Cuentas: Sres. SÁNCHEZ y LECHÓN.
- Comisión Informativa de Hacienda: Sres. SÁNCHEZ y LECHÓN.
- Comisión Informativa de Obras y Urbanismo: Sres. CASTÓN y SÁNCHEZ.
- Comisión Informativa de Festejos: Sres. CASTÓN y SÁNCHEZ.
- Comisión Informativa de Personal: Sres. CASTÓN y LECHÓN.
- Comisión Informativa de Asuntos Generales: Sres. CASTÓN y LECHÓN.

Ante la situación planteada por la Presidencia se cerró el asunto posponiendo la adopción de acuerdos sobre el mismo.

5º.- Conocimiento del nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Por la Presidencia se dio lectura a la Resolución de Alcaldía nº 114/2.003 de fecha 18 de junio por la que se nombra Primer Teniente de Alcalde a D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO y Segundo Teniente de Alcalde a D. ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.

6º.- Liquidación de AQUAGEST SUR, S.A. de la gestión del servicio de abastecimiento de agua potable. Ejercicio 2.002.

Por la Presidencia se formuló a la siguiente propuesta de acuerdo:
"VISTO:

El escrito de fecha 06/06/2003 recibido de la empresa AQUAGEST SUR, S.A, en el que presenta la Liquidación de la Gestión del Servicio de Aguas del año 2.002.

Por lo anterior, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Dar por válidas las cifras expuestas en la liquidación presentada y dar traslado del acuerdo del Pleno a AQUAGEST SUR, S.A. para que proceda al ingreso resultante a favor del Ayuntamiento."

Sometida la propuesta a votación la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD.**





OF2591412

CLASE 8ª

7º.- Adhesión al Informe de la FEMPEX sobre Participación de los Municipios en los Tributos del Estado.

Se dio lectura al escrito remitido por el Presidente de la FEMPEX solicitando la Adhesión al contenido del Informe emitido por la Comisión Ejecutiva de la FEMPEX el día 12 de marzo de 2.003 sobre la Participación en los Tributos del Estado.

La Sra. CASTÓN manifestó su conformidad con el contenido de dicho informe.

Por la Presidencia se propuso al Pleno acordar la adhesión al contenido del mismo y hacer suyas las propuestas al Gobierno de la Nación reflejadas en el mismo.

Sometida la cuestión a votación, la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD.**

8º.- Aprobación de Estatutos de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación U.A. 1-A.

Examinados los Estatutos de la Agrupación de Interés Urbanístico elaborados por MAGENTA GRUPO EMPRESARIAL para el desarrollo de la Unidad de Actuación U.A. 1-A, la Sra. CASTÓN manifestó que por parte de su Grupo no se iba a poner ningún reparo a la urbanización de esos terrenos. A continuación la Presidencia propuso al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- Aprobar los Estatutos de la Agrupación de Interés Urbanístico formada por este Ayuntamiento y el Grupo Empresarial MAGENTA como propietarios de los terrenos que conforman la Unidad de Actuación de este Municipio UA 1-A.
- Autorizar al Alcalde – Presidente para la firma, mediante escritura pública, de la constitución de la Agrupación de Interés Urbanístico.

Sometida dicha propuesta a votación la misma resultó aprobada por **UNANIMIDAD.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario - Interventor. Doy fe.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

EL SECRETARIO – INTERVENTOR



0F2591412

- Comisión Informativa de...
- Comisión Informativa de...



Asimismo, por el presente se declara que el expediente integrado, además de por el Alcalde, como Presidente del Ayuntamiento de Torremayor, es competencia del Grupo Municipal del Partido Popular y de los concejales de este Ayuntamiento, quienes en su caso, podrán recurrir a la Presidencia.

7.- Adopción al informe de la FEMPEX sobre Participación de los Municipios en las Transacciones Bursátiles.
La Srta. CASTÓN manifiesta que no quiere saber nada de esta cuestión y que en dichas reuniones donde se dio lectura al escrito remitido por el Presidente de la FEMPEX solicitando la Adopción de este informe, se le dio lectura por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario de la FEMPEX y que en el momento de la votación se retiró el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario.

La Srta. CASTÓN manifiesta que no quiere saber nada de esta cuestión y que en dichas reuniones donde se dio lectura al escrito remitido por el Presidente de la FEMPEX solicitando la Adopción de este informe, se le dio lectura por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario de la FEMPEX y que en el momento de la votación se retiró el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario.

Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en cuatro páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591409 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591412 anverso**, habiéndose retirado el folio/serie **OF2591410** por problemas en la impresión, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 24 de julio de 2.003.
El Secretario-Interventor



[Handwritten signature]

8.- Aprobación de Estatutos de la Asociación de Urbanistas de la Unidad Urbana de Badajoz.
Examinados los Estatutos de la Asociación de Urbanistas de la Unidad Urbana de Badajoz, por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario de la FEMPEX, se declara que los mismos son de cumplimiento obligatorio para los propietarios de las parcelas que conforman la Unidad Urbana de Badajoz, y que el Grupo Municipal MAGENTA como propietarios de las parcelas que conforman la Unidad Urbana de Badajoz, están obligados a cumplirlos.

9.- Aprobación de la Agrupación de Interés Económico de la Unidad Urbana de Badajoz.
Somente se ha aprobado la Agrupación de Interés Económico de la Unidad Urbana de Badajoz por unanimidad.

El escrito de fecha 06/05/2001 recibido de la empresa AQUAGEXTUR, S.A., en el que solicita la liquidación de la Unidad Urbana de Badajoz, se le dio lectura en el Pleno Municipal, se cerró la sesión por la Presidencia. Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión por la Presidencia.

10.- Aprobación de la Agrupación de Interés Económico de la Unidad Urbana de Badajoz.
Somente se ha aprobado la Agrupación de Interés Económico de la Unidad Urbana de Badajoz por unanimidad.



OF2591414

CLASE 8.a

A CTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR DE FECHA 23 DE JULIO DE DOS MIL TRES

ASISTENTES:

<u>PRESIDENTE:</u>	D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
<u>CONCEJALES:</u>	
<u>IZQUIERDA UNIDA:</u>	D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO D ^a . MARÍA JOSÉ LECHÓN MELCHOR
<u>P. SOCIALISTA - PROGRESISTA:</u>	D ^a . PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ D. JOSÉ LUIS TARDÍO MIRANDA D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ D. JUAN COCO FERNÁNDEZ
<u>P. POPULAR:</u>	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ
<u>SECRETARIO-INTERVENTOR:</u>	D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

AUSENTES:

<u>IZQUIERDA UNIDA:</u>	D. ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ
--------------------------------	----------------------------

En la Villa Torremayor siendo las veintiuna horas del día 23 de julio de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.



ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo se dio lectura al escrito presentado por la Sra. Portavoz del grupo Municipal P. SOCIALISTA - PROGRESISTA comunicando al Pleno su decisión de ceder la portavocía de su Grupo al SR. TARDÍO manifestando que ella quedaría como suplente. La Corporación quedó enterada.

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 3 de julio de 2.003.

Leída el Acta de la Sesión anterior de fecha 3 de julio de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con su redacción inicial y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 114 a la nº 136 de 2.003 ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
114	18-06-03	NOMBRAM.TTES.ALCALDE	JOSÉ CASTÓN Y ANTONIO SÁNCHEZ
115	19-06-03	CAMBIO DE DOMICILIO PADRON	JAVIER JIMENEZ RAFAEL
116	20-06-03	LICENCIA DE OBRA EXP.32/03	JOSE CARRETERO CIENFUEGOS
117	24-06-03	AMPLIACION PRESUP.JUNTA MAT.AEPSA	
118	26-06-03	ALTA PADRON	EUGENIO REYES CACHO
119	26-06-03	VACACIONES ANUALES	SILVESTRE MORENO CORCHADO
120	26-06-03	SEGREGACION FINCA RUSTICA	BALTASAR POZO MORENO
121	27-06-03	LICENCIA DE OBRA EXPD 64/02	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ PASCUAL
122	27-06-03	SOLICITUD ALTA PADRON	MARIA MERCEDES GUTIERREZ MANSO
123	27-06-03	LICENCIA DE OBRA EXPD 13/02	PASCUAL FERNANDEZ COCO
124	28-06-03	SANCION TRAFICO	JUAN DIAZ-FLORES DE LA ROSA
125	30-06-03	INSTALACION VELADORES	JOSE LUIS NARANJO SANTOS
126	30-06-03	SOLICITUD VACACIONES	DIEGO CORREA Y DAVID CUPIDO
127	01-07-03	LICENCIA DE OBRA EXPD. 31/03	JOSE MARIA VENTURA VAZQUEZ
128	01-07-03	PERMISO VACACIONES	JOSE A. DÍAZ GRAGERA
129	04-07-03	SOLICITUD VADO PERMANENTE	JUAN DEL VIEJO LOPEZ
130	04-07-03	LICENCIA DE OBRA EXP. 33/03	JOSE ANTONIO RAMIREZ GONZALEZ
131	04-07-03	LICENCIA DE OBRA EXP.34/03	MARIA COCO TABARES
132	07-07-03	LICENCIA DE OBRA EXP. 24/03	FRANCISCO JOSE MELARA SANCHEZ
133	11-07-03	SOLICITUD DE VELADORES	JOSE LUIS NARANJO SANTOS
134	11-07-03	LICENCIA DE OBRA EXPD. 35/03	GERONCIO DEL VIEJO LOPEZ
135	17-07-03	CONCESION TARJETA DE ARMA TIPO A	RODRIGO PINILLA SANCHEZ
136	17-07-03	CONCESION TARJETA DE ARMA TIPO A	JAVIER SANZ LOPEZ



OF2591415

CLASE 8ª

3º.- **Nombramiento de representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público "San Juan", en la Agrupación de Interés Urbanístico a constituir con el Grupo Empresarial MAGENTA, S.A., y en la Mancomunidad de Municipios de Montijo y Comarca.**

Por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Nombrar representante del Ayuntamiento de Torremayor en el Consejo Escolar del Colegio Público San Juan al concejal D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO.

2º.- Nombrar representante del Ayuntamiento de Torremayor en la Agrupación de Interés Urbanístico a constituir con el Grupo Empresarial MAGENTA, S.A. para el desarrollo urbanístico de la UNIDAD DE EJECUCIÓN UA 1.-A a D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO, concejal de este Ayuntamiento.

3º.- Nombrar representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios de Montijo y Comarca al concejal Sr. D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO.

A continuación se sometieron las tres propuestas a votación, obteniendo las mismas el siguiente resultado:

Manuel Estribio Sánchez	IU	SI
José Castón Acevedo	IU	SI
María José Lechón Melchor	IU	SI
Paula Castón Fernández	SP	ABSTENCIÓN
José Luis Tardío Miranda	SP	ABSTENCIÓN
Sigfredo Correa Ramírez	SP	ABSTENCIÓN
Juan Coco Fernández	SP	ABSTENCIÓN
Bernardino Pinilla Muñoz	PP	SI

Votos a Favor	4
Votos en Contra	0
Abstenciones	4
Resultado	Aprobado por mayoría simple.



4º.- Convenios de Colaboración con la Agencia Tributaria.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“ VISTO:

1º.-El escrito de 10 de junio de 2.003 de la Delegada Especial de Extremadura de la Agencia Tributaria proponiendo a este Ayuntamiento la adopción de acuerdo de adhesión a los convenios suscritos por dicha Agencia con la F.E.M.P. de colaboración en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales, de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, de recaudación ejecutiva de los tributos de las Entidades Locales por parte de la Agencia Tributaria y de presentación telemática de declaraciones y comunicaciones del IRPF en representación de terceros.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

PRIMERO.- Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Torremayor a los convenios suscritos por la A.E.A.T. con la F.E.M.P. con fecha 15 de abril de 2.003, sin modificación de su contenido en materia de:

- 1.- Suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.
- 2.- Información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.
- 3.- Recaudación ejecutiva de los tributos de las Entidades Locales por parte de la Agencia Tributaria.
- 4.- Presentación telemática de declaraciones y comunicaciones del IRPF en representación de terceros.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos de adhesión correspondientes.”

A continuación se sometieron las tres propuestas a votación, obteniendo las mismas el siguiente resultado:

Manuel Estribio Sánchez	IU	SI
José Castón Acevedo	IU	SI
María José Lechón Melchor	IU	SI
Paula Castón Fernández	SP	ABSTENCIÓN
José Luis Tardío Miranda	SP	ABSTENCIÓN
Sigfredo Correa Ramírez	SP	ABSTENCIÓN
Juan Coco Fernández	SP	ABSTENCIÓN
Bernardino Pinilla Muñoz	PP	SI



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591416

CLASE 8ª

Votos a Favor	4
Votos en Contra	0
Abstenciones	4
Resultado	Aprobado por mayoría simple.

5º.- Obra AEPSA (1º Reparto de 2.003). Aprobación de memoria Técnica y solicitud de subvención.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“VISTO:

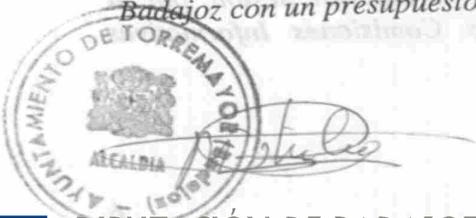
1º.- La comunicación de fecha 9 de Junio pasado de la Comisión Provincial de Seguimiento del A.E.P.S.A. de Badajoz referente a la realización de una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de 26.100,00 € para la contratación de mano de obra desempleada en este año en curso y la Memoria Técnica elaborada por D. Pedro Luis Rubio Lozano .

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Solicitar ante la Dirección Provincial del INEM una subvención por importe de 26.100, 00 € pesetas para la contratación, en el marco del programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) del presente año, de mano de obra desempleada para la realización de la siguiente obra: “ACERADOS Y ARBOLEDA C/ FRANCISCO PIZARRO ” y aprobar la Memoria Valorada de ejecución de la misma, realizada por la Arquitecto Técnico del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación de Badajoz con un presupuesto total de 35.314,17 €.”



El Sr. TARDÍO manifestó que su Grupo proponía acometer la obra de Acerados en C/ Hermanos Jiménez para, así, finalizar las obras de dicha calle aunando las subvenciones del AEPSA y de Planes Provinciales.

El Sr. CASTÓN ACEVEDO le replicó que el motivo de proponer las obras en la C/ Francisco Pizarro era que en esa calle el asfalto estaba recién echado y así no habría que volver a levantarlo en futuras averías de la red de agua potable.

El Sr. PINILLA manifestó que se podía utilizar el AEPSA para la calle Francisco Pizarro y los Planes Provinciales para la calle Hermanos Jiménez.

El Sr. ESTRIBIO expuso que se habían convocado tres reuniones de portavoces para decidir qué obra se solicitaba a través del AEPSA, tras las cuales se encargó la Memoria Técnica y no se podía cambiar ahora la obra porque se podía perder la subvención.

Le replicó el Sr. TARDÍO diciendo que podía haberlo consultado antes a los concejales celebrando un pleno sobre esto.

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ le indicó a la Presidencia que el escrito del INEM era del día 12 de junio por lo que podía haber incluido este punto en el Pleno que se celebró el día 3 de julio pasado. Añadió que esta situación era la de siempre, aquí te pilló, aquí te mato y que su Grupo no iba a acudir a rascar al Sr. ESTRIBIO cada vez que le picara.

A continuación se sometió la propuesta de la Presidencia a votación, con el siguiente resultado:

Manuel Estribio Sánchez	IU	SI
José Castón Acevedo	IU	SI
María José Lechón Melchor	IU	SI
Paula Castón Fernández	SP	NO
José Luis Tardío Miranda	SP	NO
Sigfredo Correa Ramírez	SP	NO
Juan Coco Fernández	SP	NO
Bernardino Pinilla Muñoz	PP	SI

Votos a Favor	4
Votos en Contra	4
Abstenciones	0
Resultado	Empate

Habiéndose producido un empate, por la Presidencia se abrió un nuevo turno de palabras del que no hizo uso ninguno de los presentes.

A continuación se sometió la cuestión a nueva votación con idéntico resultado.

La propuesta resultó aprobada por el VOTO DE CALIDAD del Presidente.

6º.- Creación y Composición de Comisiones Informativas Municipales.

Tras haber quedado sobre la mesa este asunto en la anterior Sesión, por la Presidencia se propuso la creación de las siguientes Comisiones Informativas Municipales:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591417

CLASE 8ª

- Comisión Especial de Cuentas.
- Comisión Informativa de Hacienda.
- Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.
- Comisión Informativa de Festejos.
- Comisión Informativa de Personal.
- Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Asimismo, tal y como hizo en la anterior sesión, propuso que cada una de ellas estuviese integrada, además de por el Alcalde, como Presidente nato, por un miembro del Grupo Municipal del Partido Popular y dos concejales de cada uno de los Grupos restantes, todos ellos designados mediante escritos de sus respectivos portavoces a la Presidencia y, aprovechaba para designar como vocales de su Grupo en dichas Comisiones a los siguientes Concejales:

- Comisión Especial de Cuentas: Sres. SÁNCHEZ y LECHÓN.
- Comisión Informativa de Hacienda: Sres. SÁNCHEZ y LECHÓN.
- Comisión Informativa de Obras y Urbanismo: Sres. CASTÓN y SÁNCHEZ.
- Comisión Informativa de Festejos: Sres. CASTÓN y SÁNCHEZ.
- Comisión Informativa de Personal: Sres. CASTÓN y LECHÓN.
- Comisión Informativa de Asuntos Generales: Sres. CASTÓN y LECHÓN.

A continuación se sometió la propuesta a votación, con el siguiente resultado:

Manuel Estribio Sánchez	IU	SI
José Castón Acevedo	IU	SI
María José Lechón Melchor	IU	SI
Paula Castón Fernández	SP	ABSTENCIÓN
José Luis Tardío Miranda	SP	ABSTENCIÓN
Sigfredo Correa Ramírez	SP	ABSTENCIÓN
Juan Coco Fernández	SP	ABSTENCIÓN
Bernardino Pinilla Muñoz	PP	SI

Votos a Favor	4
Votos en Contra	0
Abstenciones	4



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Resultado :Aprobado por mayoría simple.

7º.- Presupuesto Municipal. Ejercicio 2.003.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- *El Proyecto de Presupuesto Municipal para 2.003.*

2º.- *La necesidad urgente de adoptar acuerdo de aprobación de dicho Presupuesto, Por lo anterior,*

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Aprobar el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio cuyo Proyecto obra en el expediente incoado al efecto y cuyo importe total en Ingresos y en Gastos asciende a la suma de 443.61,21 €."

A continuación, la Presidencia abrió un turno de palabras al objeto de que los portavoces de los Grupos Municipales presentaran las enmiendas que consideraran oportunas al Proyecto del citado Presupuesto.

El Sr. TARDÍO propuso la siguiente enmienda: Dado que el Programa del grupo gobernante se basaba en la austeridad proponía que el Fondo Solidario se destinara al pago de Facturas de Inversiones y no cambiar ese destino.

La enmienda resultó aprobada por CINCO VOTOS a FAVOR (P.Socialista Progesista y P. Popular), ningún voto en contra y TRES ABSTENCIONES (I.U.).

El Sr. TARDÍO propuso la siguiente enmienda: Destinar los ingresos por expropiación de terrenos a la amortización de préstamos vigentes.

La enmienda resultó aprobada por UNANIMIDAD.

El Sr. TARDÍO propuso la siguiente enmienda: Reducir la Partida del Estado de Gastos 45 226 07 (Festejos) a la cifra de 16.000, minorando con la diferencia en concepto de ingresos 399 (Otros Ingresos Diversos).

El Sr. ESTRIBIO le replicó que el aumento reflejado se debía a que al día de hoy, se habían cargado contra esa partida gastos del ejercicio anterior por unos 7.200,00 € y que se comprometía a no cargar en el próximo ejercicio gastos del actual.

El Sr. TARDÍO manifestó que, siendo así, retiraba la enmienda.

El Sr. PINILLA tras preguntar el motivo por el cual había un aumento del 20% en este Presupuesto y serle contestada la pregunta por el Sr. Secretario, propuso la siguiente enmienda: Que el incremento de la partida del Estado de Gastos 45 226 07 (Festejos) fuera de un 7.5% respecto a la del año anterior, minorando con la diferencia en concepto de ingresos 399 (Otros Ingresos Diversos).





OF2591418

CLASE 8.ª

La enmienda resultó aprobada por CINCO VOTOS a FAVOR (P. Socialista Progresista y P. Popular), ningún voto en contra y TRES ABSTENCIONES (I.U.)

El Sr. PINILLA, propuso la siguiente enmienda: Que los concejales continuaran percibiendo las mismas indemnizaciones por asistencias a sesiones que hasta la fecha, minorando con la diferencia en concepto de ingresos 399 (Otros Ingresos Diversos).

La enmienda resultó aprobada por CINCO VOTOS a FAVOR (P. Socialista Progresista y P. Popular), ningún voto en contra y TRES ABSTENCIONES (I.U.)

El Sr. PINILLA, propuso la siguiente enmienda: Que el Alcalde percibiera una indemnización líquida mensual por asistencia a sesiones de 220,00 € más el I.P.C., en lugar de 470,00 €.

La Presidencia le indicó que en los cuatro últimos años, el anterior Alcalde le había costado al Ayuntamiento 57.085,14 € y eso que los últimos 6 meses no cobró el sueldo que venía percibiendo. Añadió que él no necesitaba el dinero del Ayuntamiento para vivir ni limosnas del pueblo ni del Ayuntamiento y que se metieran el dinero en las narices por lo que proponía la siguiente enmienda: Que el Alcalde no percibiera indemnización alguna y se destinara esa dinero a la partida de subvenciones a Asociaciones Locales.

El Sr. PINILLA le replicó que en el Programa Electoral, I.U. prometía sacar la deuda municipal a flote, que lo del Alcalde anterior fue un error y que la situación era la que era actualmente, que no se podían lanzar hojas para mal informar a los vecinos y que la situación económica debía solucionarse entre todos. Añadió que, si el desempeño de la Alcaldía le generaba algún gasto protocolario debía cargarlo al Ayuntamiento.

La enmienda resultó aprobada por CINCO VOTOS a FAVOR (P. Socialista Progresista y P. Popular), ningún voto en contra y TRES ABSTENCIONES (I.U.)

El Sr. Presidente, propuso la siguiente enmienda: Que el Alcalde no percibiera indemnización alguna y se destinara esa dinero a la partida de subvenciones a Asociaciones Locales.

La enmienda resultó aprobada por UNANIMIDAD y , por razón de su contenido, anula la anteriormente aprobada.

8.º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia si cuando dejó la Alcaldía hace cuatro años dejó el Ayuntamiento libre de deudas. La Presidencia le contestó que había



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

entonces algunas deudas, pero también deudores del Ayuntamiento y dinero en caja con 10 millones de pesetas de superávit.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia si le iba a mandar un informe de la situación económica del Ayuntamiento a 14 de junio de 2.003. La Presidencia le contestó afirmativamente.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia acerca de la situación de la solicitud del carbonero. Se le informó que se había incoado expediente de permuta previa al otorgamiento de licencia de cerramiento.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia si le iba a reparar el problema de los letreros de la acera. La Presidencia le contestó que se estaban haciendo las gestiones oportunas.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia si se había gestionado algo acerca del problema existente en un Vado permanente. Le contestó la Presidencia que se intentaría evitar conflictos entre los vecinos.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia si se iba a terminar de cerrar los solares que quedaban. La Presidencia le contestó que se estaban realizando las gestiones necesarias con los propietarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario - Interventor. Doy fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en diez páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591414 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591418 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento y habiendo sido retirado el folio/serie número OF2591413 por problemas de imprenta.

En Torremayor, a 11 de septiembre de 2.003.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



OF2591419

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA:

D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO

D. ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ

D^a. MARÍA JOSÉ LECHÓN MELCHOR

P. SOCIALISTA – PROGRESISTA:

D^a. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ

D. JOSÉ LUIS TARDÍO MIRANDA

D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ

D. JUAN COCO FERNÁNDEZ

P. POPULAR:

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

AUSENTES:

NO LOS HUBO

En la Villa Torremayor siendo las veintiuna horas del día 10 de septiembre de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.



ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 23 de julio de 2.003.

Leída el Acta de la Sesión anterior de fecha 23 de julio de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

El Sr. TARDÍO propuso que en el párrafo séptimo de la página 8 se añadiera lo siguiente: "... , "en lugar de 470,00 €."

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por 5 votos a favor (correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Socialista-Progresista y del Grupo Popular) y 4 votos en contra (correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida), siendo mayoría suficiente.

Asimismo, el Sr. TARDÍO propuso que en el párrafo octavo de la página 8, donde dice "... no necesitaba el dinero del Ayuntamiento para vivir" se añadiera lo siguiente: "... , "ni la limosna del pueblo ni del Ayuntamiento."

El Sr. ESTRIBIO manifestó que esas no fueron sus palabras pues lo que dijo era que no necesitaba la limosna de los concejales.

El Sr. PINILLA le indicó a la Presidencia que más o menos sus palabras fueron las que dice el Sr. TARDÍO porque decir Ayuntamiento es como decir el pueblo.

El Sr. ESTRIBIO le repitió que esas no fueron sus palabras.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por 5 votos a favor (correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Socialista - Progresista y del Grupo Popular) y 4 votos en contra (correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida), siendo mayoría suficiente.

Finalmente se indicó por el Secretario - Interventor que en la página 1 se había advertido un error al figurar en el listado de asistentes a la Sesión el Sr. SÁNCHEZ lo cual sería corregido y se daba cuenta de ello a la Corporación.

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con las rectificaciones aprobadas y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 137 a la nº 162 de 2.003 ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
137	22-07-03	PERMISO VACACIONES	DOLORES DE CABO GARCIA
138	25-07-03	PERMISO VACACIONES	SECRETARIO-INTERVENTOR
139	25-07-03	SANCIÓN DE TRÁFICO	JOSÉ MARTINEZ HARO
140	31-07-03	AMPL.PRESUP. 50% EQUIPAM.OFICINAS	DIPUTACION BADAJOZ
141	31-07-03	AMPL.PRESUP. 2º 50% ASFALATADO	DIPUTACION BADAJOZ
142	05-08-03	DELEGACION FUNCIONES 2º TTE ALCALDE	ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ



OF2591420

CLASE 8ª

143	05-08-03	LICENCIA DE OBRA EXP.43/03	CONSUELO PLATERO BENÍTEZ
144	18-07-03	PERMISO VACACIONES	DOLORES DE CABO GARCÍA
145	31-07-03	LICENCIA DE OBRA EXP. 39/03	PURIFICACIÓN TABARES RAMIREZ
146	08-08-03	AUTORIZACION TIRADA AL PLATO	SOC. CAZADORES LA ERMITA
147	08-08-03	LICENCIA DE OBRA EXP. 44/03	JUAN ROMERO SANCHEZ
148	11-08-03	LICENCIA DE OBRA EXP.42/03	ANTOLIN PEDRERO MARTÍNEZ
149	11-08-03	CAMBIO DOMICILIO PADRON HABITANTES	RAQUEL RODRIGUEZ MELITON Y FAMILIA
150	11-08-03	CONCESION NICHOS Nº 81 C-IZQ.	FRANCISCO GONZALEZ ROMERO
151	12-08-03	LICENCIA DE OBRA EXP. 40/03	FERMÍN MORENO BENÍTEZ
152	12-08-03	LICENCIA DE OBRA EXP. 12/03	ENCARNACIÓN CORTES AMADOR
153	13-08-03	LICENCIA DE OBRA EXP. 11/03	VICENTE TARDIO MIRANDA
154	20-08-03	FACTURACIÓN AQUAGEST SUR 2º TR	AQUA-GEST SUR
155	26-08-03	MESAS SILLAS Y VELADORES	JOSE LUIS NARANJO SANTOS
156	26-08-03	CONCESION PERMISO A. PROPIOS	DIEGO CORREA RAMIREZ
157	26-08-03	LICENCIA DE OBRA EXP. 45/03	EULALIA GUIADO CRESPO
158	26-08-03	LICENCIA DE OBRA EXP. 46/03	PEDRO JIMENEZ PEREZ
159	27-08-03	RECONOCIMIENTO TRIENIO	JUANA CASTON - CATALINA FERNANDEZ
160	28-08-03	LICENCIA DE SEGREGACIÓN	JUAN SANCHEZ LOPEZ
161	01-09-03	LICENCIA DE OBRA EXP. 37/03	MANUEL CIENFUEGOS GALÁN
162	02-09-03	CANCELACIÓN Y APERTURA C/C	AYUNTAMIENTO

3º.- Permuta de Terrenos con José María Ventura Vázquez.

Visto el expediente de permuta de terrenos incoado a instancias de D. José María Ventura Vázquez, en representación de EXFOCARVEN, S.L.

Justificado su interés y necesidad por los motivos expuestos en la solicitud del interesado: Dar acceso independiente a las parcelas 1.513 y 1.512 y creación de un camino de 3 metros de ancho para el acceso a la parcela 1.512, por la Presidencia se propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Acordar la permuta de terrenos propuesta por EXFOCARVEN, S.L. de 1.545,22 m² de terrenos de la finca municipal nº 1513, del Polígono 9 de este Término por 1.539,81 m² de la finca del solicitante nº 1514 del mismo polígono, según se refleja en el croquis anexo al informe de la Arquitecto Técnico Municipal de fecha 14 de julio de 2003.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para formalizar el anterior acuerdo.

Sometida la propuesta a votación resultó aprobada por UNANIMIDAD.

4º.- Obras de Planes provinciales /2004..

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:



052501450

"VISTO:

1º.-El escrito de 25 de julio de 2.002 del Presidente de la Diputación de Badajoz por el cual se insta a este Ayuntamiento a adoptar acuerdo de preferencias en la ejecución de obras de los Planes Provinciales y Locales para el ejercicio 2.004.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto,

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Solicitar de la Diputación de Badajoz la inclusión de las obras que se relacionan con las preferencias que se indican en los Planes Provinciales y Locales para el ejercicio 2.004.

1º.- ACERADOS C/HERMANOS JIMÉNEZ Y ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ CALZADA ROMANA.

PRESUPUESTO: 25.000,00 €.

TIPO: OBRA

PROYECTO: DIPUTACIÓN

TERRENOS: DISPONIBLES

GESTIÓN: ADMINISTRACIÓN

OBRA COMPLETA: SI

2º.- AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL.

PRESUPUESTO: 25.000,00 €.

TIPO: OBRA

PROYECTO: DIPUTACIÓN

TERRENOS: DISPONIBLES

GESTIÓN: ADMINISTRACIÓN

OBRA COMPLETA: SI"

El Sr. TARDÍO propuso que la obra de la C/ Hermanos Jiménez incluyera el asfaltado de la misma y que, aunque el alumbrado era importante, las farolas llegaban hasta el transformador.

La Presidencia le indicó que consideraban prioritario el alumbrado de la zona del Polideportivo, lo cual se había tratado en las reuniones de los portavoces. Añadió que las empresas de asfaltado ponían un precio mayor si tenían que desplazar maquinaria para unos pocos metros cuadrados de asfalto.

El Sr. PINILLA indicó que desconocía si con ese presupuesto se podría asfaltar la calle pero que lo del alumbrado también era importante.

Sometida la propuesta de la Alcaldía a votación, la misma resultó aprobada por 5 votos a favor (correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Izquierda Unida y del Grupo Popular) y 4 votos en contra (correspondientes al Grupo Municipal Socialista - Progresista), siendo mayoría suficiente.

El Sr. PINILLA explicó el sentido de su voto diciendo que no quería que se dejaran las obras a medias lo cual podría ocurrir si se acomete el asfaltado de la calle.





OF2591421

CLASE 8.a

- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

El Sr. Pinilla presentó al Pleno para su inclusión en el Orden del Día por razones de urgencia la siguiente

"MOCION:

El Partido Popular, actuando como portavoz de ininidad de vecinos de nuestro pueblo, quiere hacer constar la más enérgica protesta sobre el artículo publicado en la revista de feria de este año titulado "A LA MEMORIA DE LUIS RIVAS MOLINA".

Haciéndonos eco de este sentir, consideramos que una revista de feria no debe servir para remover el recuerdo de hechos muy dolorosos y que nosotros condenamos y no deseamos conocer jamás y menos aun en épocas festivas.

La historia ahí está y es inamovible en la que toda la Nación española sufrió sus avatares, por ello, no removamos los cimientos de unos hechos tan dolorosos y delicados para hacer florecer el odio y el rencor de unos y otros. Teniendo en cuenta igualmente, que los que tenemos la suerte de vivir en la actualidad no hemos sido protagonistas de tales hechos.

Reprobamos pues, la actitud del equipo gobernante (Izquierda Unida) por utilizar este medio sufragado por todos los anunciantes de dicha revista, y que entendemos es propaganda gratuita para determinados intereses políticos.

De igual manera somos conscientes de que el pueblo que no conoce sus errores del pasado está condenado a repetirlos, por ello reiteramos nuestra reprobación a la vía de difusión utilizada para ello y exigimos una rectificación pública en tal sentido."

Por la Presidencia se sometió a votación la propuesta de inclusión en el orden del Día de la anterior Moción resultando aprobado por Mayoría Absoluta (5 votos a favor correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Socialista - Progresista y del Grupo Popular y 4 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida).



- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular sobre la Revista de Fiestas.

Seguidamente se debatió la cuestión, interviniendo el Sr. TARDÍO quien dijo que estaba de acuerdo con la Moción si bien matizaba que el saluda de la revista parecía más bien un mitin político.

La presidencia expuso que el pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla y esa era la clave del asunto porque la revista era un documento que los vecinos leen año tras año y la conservan. Añadió que en Alemania se habían conservado como monumentos los campos de concentración y que en este caso se trataba de un Alcalde del Pueblo que fue asesinado y podía pasarle a cualquiera de los que han sido alcaldes, que esta historia ha sido conocida gracias a un familiar falangista de una vecina. Añadió que le extrañaba que el P.S.O.E. estuviera en contra del artículo cuando uno de los asesinados era el Presidente Local del Partido Socialista.

El Sr. TARDÍO le replicó que lo que no estaban de acuerdo era con el medio elegido para hablar de este tema.

El Sr. PINILLA le indicó que no era el medio adecuado de tratar esos asuntos, que para eso estaban las bibliotecas.

Sometida la Moción a votación, la misma resultó aprobada por 5 votos a favor (correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Socialista - Progresista y del Grupo Popular) y 4 votos en contra (correspondientes al Grupo Municipal Izquierda Unida.

5º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia cuándo le iba a entregar las cuentas. La Presidencia le contestó que cuando él quiera.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia sobre la tala de eucaliptos del cementerio y la caída de una rama en la pared . La Presidencia le informó acerca de lo gestionado al respecto.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia a cuantos bares se había ofrecido la celebración de la cena de la 3ª edad y el precio de la misma. La Presidencia le contestó que a uno solo y que el precio dependerá del número de asistentes.

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia porqué se habían secado las palmeras del Atrio. La Presidencia le contestó que preguntara a la gente de su entorno porque habían visto a alguien con bolsas merodeando las plantas.

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia porqué se había retirado el foco de la Iglesia. La Presidencia le contestó que se lo preguntara al cura, que él no lo sabía.

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia porqué se había retirado el cartel de "Bienvenidos a Torremayor". La Presidencia le contestó que porque era una chapuza y se iban a retirar más cosas que afeaban el pueblo.

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia porqué se había retirado la mesa de pin - pon del Parque. La Presidencia cedió la palabra a la Sra. LECHÓN quien le contestó que se había roto hace tiempo en una fiesta de la juventud y estaba inservible.

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia porqué se había retirado la estatua de la Plaza. La Presidencia le contestó que estorbaba a la caseta.



OF2591422

CLASE 8ª

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia porqué se regaba el parque de la C/ 1º de mayo durante 7 o 12 horas seguidas. La Presidencia le indicó que le extrañaba que no se preocupase por esas cuestiones cuando durante cuatro años se había regado desde el viernes al lunes sin parar y que en este caso había sido un olvido del operario.

Pidió la palabra la Sra. CASTÓN la cual le fue denegada por el Presidente.

Le replicó el Sr. TARDÍO que él es concejal desde hace tres meses y la responsabilidad comienza en ese momento.

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia si se había subastado la Barra de la caseta y a qué precio. La Presidencia le contestó que no y a ningún precio.

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia porqué había farolas apagadas.. La Presidencia le contestó que por motivos médicos de los vecinos.

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia porqué consentía que la terraza del mesón estorbara el tránsito. La Presidencia le contestó que tenía permiso del Alcalde.

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia si pensaba informar a los vecinos de la renovación del préstamo del Polideportivo. La Presidencia le contestó que se lo solicitara a Izquierda Unida.

El Sr. TARDÍO dijo a la Presidencia que el Sr. FERNANDO PINILLA fue Alcalde sin cobrar por ello por lo cual no era cierto que el Sr. ESTRIBIO sea el primer Alcalde de la democracia que no cobra en Torremayor y además, que cobraba 220,00 € mensuales.

El Sr. TARDÍO pidió a la Presidencia una relación mensual de facturas pagadas. La Presidencia le contestó que para eso que viniera al Ayuntamiento.

El Sr. TARDÍO pidió a la Presidencia una reunión para hacer una lista consensuada de las facturas que se paguen con el Fondo Solidario. La Presidencia le contestó que era él quien decidía qué facturas se pagan.

Seguidamente el Sr. TARDÍO aportó numerosas cifras diciendo que la situación económica que dejó el Sr. ESTRIBIO en 1.999 no era tan buena como pretendía hacer creer. La Presidencia le recomendó examinar la Auditoría que el equipo entrante había encargado sobre su gestión y que además de las deudas hay que ver qué se le debe al Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario - Interventor. Doy fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en tres páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591419 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591422 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 10 de octubre de 2.003.

El Secretario-Interventor



Fdo. - Jorge Galiana Fernández - Nespral

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA:

D. ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ

P. SOCIALISTA – PROGRESISTA:

D^a PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ

D. JOSÉ LUIS TARDÍO MIRANDA

D. JUAN COCO FERNÁNDEZ

P. POPULAR:

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

AUSENTES:

IZQUIERDA UNIDA:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

D^a MARÍA JOSÉ LECHÓN MELCHOR

P. SOCIALISTA – PROGRESISTA:

D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ

En la Villa Torremayor siendo las doce horas y treinta minutos del día 17 de septiembre de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. 1º Teniente de Alcalde D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO, y asistido del Sr. Secretario D.



0F2591423

CLASE 8ª

JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Extraordinaria y Urgente del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Declaración del carácter urgente de la Sesión.

Por la Presidencia se expuso a los presentes que el motivo de la convocatoria con carácter urgente de la Sesión era la necesidad de cumplir con el requerimiento del INEM de adopción de acuerdo plenario antes del vencimiento del plazo establecido.

A continuación propuso a los presentes que se acordase declarar urgente la Sesión para debatir y tratar el Orden del Día.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

2º.- Obra A.E.P.S.A. 2.003. Modificación de la Memoria Técnica.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

"VISTO:

1º.- El escrito de fecha 02 de septiembre de 2.003 del Director provincial del INEM relativo a la obra del A.E.P.S.A 0613203BC01 por el que se requiere a este Ayuntamiento la aprobación mediante acuerdo plenario de la Modificación del Proyecto Técnico de la referida obra.

2º.- La modificación realizada por el Arquitecto Técnico de Memoria Valorada de la obra de acuerdo con las puntualizaciones señaladas en el escrito antes referido.

3º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Aprobación de la Modificación de la memoria Valorada de la Obra del A.E.P.S.A del presente año "ACERADOS Y ARBOLEDA C/ FRANCISCO PIZARRO "; realizada por el Arquitecto Técnico del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación de Badajoz con un presupuesto total de 30.990,19 €."



El Sr. TARDÍO manifestó que si el escrito del INEM tuvo entrada el pasado día 4 de septiembre se podía haber tratado el día 10 en el Pleno ordinario y no hacerlo con tanta premura de tiempo.

El Sr. PINILLA manifestó que debería aclararse tal circunstancia por lo cual el Sr. Secretario - Interventor, a instancias de la Presidencia, expuso que la Modificación de la Memoria Técnica que ahora se debatía había sido entregada por el Arquitecto Técnico en el día de ayer, motivo por el cual se había convocado esta sesión con carácter urgente pues el plazo concedido por el INEM finalizaba el día 18 de septiembre.

Sometida la propuesta de la Presidencia a votación, la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario - Interventor. Day fe.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

EL SECRETARIO - INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en tres páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591422 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591423 reverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 10 de octubre de 2.003.

El Secretario-Interventor



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



OF2591424

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA:

D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO

D. ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ

Dª. MARÍA JOSÉ LECHÓN MELCHOR

P. SOCIALISTA – PROGRESISTA:

Dª. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ

D. JOSÉ LUIS TARDÍO MIRANDA

D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ

D. JUAN COCO FERNÁNDEZ

P. POPULAR:

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

AUSENTES:

NO LOS HUBO

En la Villa Torremayor siendo las veinte horas del día 09 de octubre de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 10 y 17 de septiembre de 2.003.

Leídas las Actas de las Sesiones anteriores de fechas 10 y 17 de septiembre de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a las mismas.

No produciéndose ninguna propuesta de rectificación, fueron aprobadas las referidas Actas con la redacción inicial dada a las mismas y así se transcribirán en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 163 a la nº 178 de 2.003 ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
163	04-09-03	ALTA PADRON HABITANTES	ANGEL IGLESIA RUIZ
164	07-09-03	SOLICITUD NICHOS	JOSEFA BARROSO MACHADO
165	09-09-03	ALTA PADRON HABITANTES	ANTONIO MIGUEL DÍZA MERINO
166	12-09-03	AMPL.PRESUP.SUBV.DIPU.MOBILIARIO	DIPUTACION
167	12-09-03	RENOVACION OPERACIÓN TESORERIA	BCL
168	12-09-03	LICENCIA DE OBRA EXPD 47/03	MARIA TABARES RAMIREZ
169	12-09-03	LICENCIA DE OBRA EXPD 48/03	VICENTE CEREZO ACEVEDO
170	12-09-03	LICENCIA DE OBRA EXPD 49/03	Mª MERCEDES DÍAZ SÁNCHEZ
171	17-09-03	SOLICITUD NICHOS	CATALINA GALÁN GERMÁN
172	17-09-03	SOLICITUD DE VACACIONES	JUANA CASTÓN ACEVEDO, CATALINA FERNANDEZ ALVAREZ Y DIEGO RAMIREZ GONZALEZ
173	19-09-03	GRATIFICACIÓN COLABORACIÓN FIESTAS	NOEMI GALLEGO VALVERDE
174	19-09-03	AMPL.PRESUP.SUBV.DIPUT.ACTIV CULTURALES	
175	29-09-03	SOLICITUD DE VACACIONES	Mª MERCEDES DIAZ SANCHEZ
176	30-09-03	APROB.CERTIF.OBRA, NICHOS	
177	30-09-03	LICENCIA DE OBRA EXPD. 36/03	CARMELO CRESPO RAMON
178	01-10-03	LICENCIA DE OBRA EXP. 52/03	YOLANDA PINILLA SANCHEZ



OF2591425

CLASE 8.^a

3º.- Calendario de Fiestas Locales/2.004.

Visto el escrito de fecha 22/09/2.003 de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Trabajo, recibido con fecha 30/09/2.003, instando a este Ayuntamiento la remisión del Calendario de Fiestas Locales para el próximo año, por la Presidencia se abrió un turno de intervenciones para que los portavoces expresaran sus propuestas.

El Sr. PINILLA propuso que se mantuviera el calendario del año pasado, es decir: 15 de mayo y 14 de septiembre.

La Presidencia le indicó que en el 2.004, el día 15 de junio sería sábado por lo que se perjudicaría al personal funcionario por lo cual proponía que se sustituyera ese día por el martes de Carnaval, día 24 de febrero.

El Sr. TARDÍO expuso que, aunque en principio coincidía en la propuesta del Sr. PINILLA, no se debía perjudicar a ningún colectivo, por lo que estaba conforme con la propuesta de la Presidencia.

Existiendo dos propuestas, la Presidencia sometió a votación, en primer lugar, la formulada por el Sr. PINILLA, es decir: Determinar como Fiestas locales de este Municipio para el año 2.004 los días 15 de mayo, sábado, y 14 de septiembre, martes.

La propuesta resultó rechazada por haber obtenido un solo voto a favor (Sr. PINILLA) y el voto en contra del resto de los concejales asistentes.

Seguidamente, se sometió a votación la propuesta de la Presidencia consistente en la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO: Determinar como Fiestas locales de este Municipio para el año 2.004 los días 24 de febrero, martes, y 14 de septiembre, también martes

Esta última propuesta resultó aprobada por OCHO VOTOS A FAVOR (Sres. ESTRIBIO, CASTÓN ACEVEDO, SÁNCHEZ RAMÍREZ, LECHÓN, CASTÓN FERNÁNDEZ, TARDÍO, CORREA y COCO) y UN VOTO EN CONTRA (Sr. PINILLA).

4º.- Ampliación de la Bolsa de Trabajo.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

PRIMERO.- Que el funcionamiento ininterrumpido durante los últimos años del sistema de Bolsa de Trabajo en este Ayuntamiento ha generado que en alguna de las listas de aspirantes existentes ya se estén repitiendo contrataciones con el mismo trabajador por el escaso número de integrantes de las listas.

SEGUNDO.- Que resulta notorio que en la población de Torremayor se han incorporado nuevos vecinos como demandantes de empleo sin tener en cuenta que al



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

momento de crearse la Bolsa fueron numerosas las personas que no se incorporaron a la misma por diversas circunstancias.

TERCERO.- Que, en la Sesión de fecha 28 de agosto de 1.997, el Pleno Municipal aprobó las Bases de creación de la citada Bolsa, especificando en la Base 8ª, punto 7º, que el Pleno podrá acordar repetir el procedimiento selectivo.

CUARTO.- Que en determinados puestos de trabajo han acaecido nuevas circunstancias que obligan a una selección de personal más cualificado como es el caso de la Biblioteca, donde la persona encargada de su gestión deberá poseer conocimientos de informática.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Iniciar nuevo proceso selectivo para incorporación de aspirantes a la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de Torremayor con sujeción a las Bases ya aprobadas.

SEGUNDO.- Suprimir la Lista actual de encargado de Biblioteca, dando opción a los vecinos que en ellas figuran a su integración voluntaria en la lista de Auxiliar Administrativo por la similitud de las funciones a desarrollar.

TERCERO.- Crear una nueva categoría laboral de encargado de gestión informatizada de la Biblioteca Municipal."

El Sr. PINILLA preguntó si era tan necesario que el personal de la Biblioteca tuviera conocimientos de informática y que la gestión fuera informatizada.

La Presidencia le indicó que actualmente no existía un control fiable de la gestión de la Biblioteca, que se contaba con equipamiento informático y que no hacía falta ser informático sino tener conocimientos a nivel de usuario.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por OCHO VOTOS A FAVOR (Sres. ESTRIBIO, CASTÓN ACEVEDO, SÁNCHEZ RAMÍREZ, LECHÓN, CASTÓN FERNÁNDEZ, TARDÍO, CORREA y COCO) y UNA ABSTENCIÓN (Sr. PINILLA).

- Asunto no incluido en el Orden del Día.

El Sr. TARDÍO presentó al Pleno para su inclusión en el Orden del Día por razones de urgencia la siguiente

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Cada año, la fecha del 25 de noviembre, se convierte en la mayoría de los países, en un día de denuncia de las situaciones de violencia que se ejercen contra las mujeres y de sensibilización de la sociedad ante las continuas violaciones de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes en todo el mundo.



OF2591426

CLASE 8ª

En España, desde hace años estamos asistiendo a un proceso de sensibilización social del problema de la violencia género, el número de mujeres asesinadas sigue siendo alarmante, desde enero hasta finales de septiembre, el número asciende a 69. Por otra parte el incremento en el número de denuncias viene a confirmar que la violencia de género, es generalizada y no hace distinción alguna en función de la situación económica, social o familiar de las mujeres.

Estos datos vienen a confirmar una vez más, que la violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres se les otorga un papel activo y dominador. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son también mas los hombres que tienen una postura activa en contra de la violencia de género, colaborando desde posiciones muy firmes en defensores de los derechos de las mujeres y en definitiva de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pero para erradicar esta lacra social, se necesitan instrumentos legales y políticas que afronten y respondan realmente a las necesidades y los derechos de las mujeres. En este sentido, valoramos que sigue siendo necesaria una ley integral contra la violencia de género que permita establecer y desarrollar medidas en los diferentes ámbitos: legislativo, sanitario, asistencial, educativo, etc.

No obstante, consideramos un paso positivo la presentación en el Congreso de los Diputados y la aprobación por parte de todos los grupos parlamentarios de la Orden de Protección de las víctimas de la violencia doméstica, un instrumento que no será útil si no cuenta con los recursos suficientes y necesarios, tanto en el ámbito jurídico como en el policial y por supuesto en el asistencial, para que su puesta en marcha y su desarrollo pueda garantizar los derechos de las mujeres.

Por último, porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad municipal, y porque es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta lacra social, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torremayor presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno.

"El Pleno del Ayuntamiento de Torremayor, ante el día 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género, aprueba

- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.
- Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.
- Dotar con más recursos a la Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etc., para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.



5

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Por la Presidencia se sometió a votación la propuesta de inclusión en el orden del Día de la anterior Moción resultando aprobado por UNANIMIDAD, lo que, a su vez, conforma la Mayoría Absoluta.

- Moción del Grupo Municipal Socialista - Progresista sobre el día mundial contra la violencia de género.

Debatida la cuestión, fue sometida la Moción a votación, resultando aprobada por UNANIMIDAD.

- Asunto no incluido en el Orden del Día.

El Sr. TARDÍO presentó al Pleno para su inclusión en el Orden del Día por razones de urgencia la siguiente

MOCIÓN

El P. SOCIALISTA PROGRESISTA llevó a pleno el día 23 de Julio del 2003 una enmienda para los presupuestos del 2003, la cual consistía que el dinero de los fondos solidarios concedido a este ayuntamiento fuera íntegro para el pago de facturas atrasadas; dicha enmienda fue aprobada.

Se solicitó una reunión de portavoces consensuada en el pleno del día 10 de septiembre del 2.003 para elaborar conjuntamente una lista para el previo pago de las facturas atrasadas con el dinero de dicha subvención.

Ante la negativa del señor Alcalde a que se celebre dicha reunión, nos vemos obligados a someter dicha solicitud a moción plenaria y así con el criterio de las tres partes hacer el mejor reparto del pago de las facturas, para que así ninguno de los proveedores del Ayuntamiento pueden salir perjudicado.

Teniendo conocimiento que parte de ese dinero ya se ha destinado a pagar facturas; pedimos reunión consensuada para que el resto de subvención que queda por venir.

Por la Presidencia se sometió a votación la propuesta de inclusión en el orden del Día de la anterior Moción resultando aprobado UNANIMIDAD, lo que, a su vez, conforma la Mayoría Absoluta.

- Moción del Grupo Municipal Socialista - Progresista sobre creación de consenso para el pago de facturas.

Debatida la cuestión, fue sometida la Moción a votación, resultando aprobada por SEIS VOTOS FAVOR (Sres. CASTÓN FERNÁNDEZ, TARDÍO, CORREA, COCO, LECHÓN y PINILLA) y TRES VOTOS EN CONTRA (Sres. ESTRIBIO, CASTÓN ACEVEDO y SÁNCHEZ RAMÍREZ).

5º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. TARDÍO manifestó su agradecimiento a la Presidencia por su gestión respecto al alumbrado público solicitada en una sesión anterior. Asimismo, le manifestó al Sr. SÁNCHEZ RAMÍREZ que, aún teniendo derecho, un concejal que no asiste a una sesión debería abstenerse de votar la aprobación de las modificaciones del Acta correspondiente por razones éticas. El Sr. SÁNCHEZ RAMÍREZ le contestó que votó porque las actas reflejan lo acontecido en las sesiones.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591427

CLASE 8.ª

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia cómo estaba organizado el uso del coche oficial. La Presidencia le indicó que solamente se utilizaba para cuestiones oficiales por él, algún concejal y el personal municipal y que, si acaso, se le había visto utilizándolo a horas anormales era por que habría habido alguna reunión o gestión que realizar. Añadió que era él quien normalmente recargaba el combustible y que no iba a arriesgarse a usarlo para cuestiones particulares.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia si se iban a reparar los jardines. Le contestó que se había solicitado a una Escuela Taller de Montijo la realización prácticas en los jardines para sembrar césped, poner riego automático, etc. Añadió que el consumo de agua se había reducido en los últimos tres meses.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia sobre lo gestionado respecto a la carretera de circunvalación. La Presidencia le contestó que se habían solicitado las oportunas entrevistas y se estaba a la espera de la respuesta.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia si se iban a retirar las cepas de los eucaliptos del cementerio. La Presidencia le contestó que al ser caro prefería esperar a que lo hiciese la empresa que arregle la carretera.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia si la empresa que provocó los daños en la Sala de Autopsias tenía seguro para eso. La Presidencia le contestó que se le había olvidado realizar esa gestión.

Cierre.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario-Interventor. Doy fe.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

EL SECRETARIO – INTERVENTOR

- **Diligencia.-** Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en siete páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591424 anverso** hasta el folio/serie número **OF2591427 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 31 de octubre de 2.003.

El Secretario-Interventor

Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral



065291457

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ

CONCEJALES:

IZQUIERDA UNIDA:

D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO

D. ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ

D^a. MARÍA JOSÉ LECHÓN MELCHOR

P. SOCIALISTA – PROGRESISTA:

D^a. PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ

D. JOSÉ LUIS TARDÍO MIRANDA

D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ

D. JUAN COCO FERNÁNDEZ

P. POPULAR:

D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

AUSENTES:

NO LOS HUBO

En la Villa Torremayor siendo las veinte horas del día 30 de octubre de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1^a convocatoria, Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

ORDEN DEL DÍA

1^o.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 09 de octubre de 2.003.

Leída el Acta de la Sesión anterior de fecha 09 de octubre de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

El Sr. TARDÍO advirtió que en la página 6^a, tercer párrafo, no figura el Sr. PINILLA entre los que emitieron su voto de forma favorable, proponiendo su inclusión en el Acta. Sometida la propuesta a votación la misma resultó aprobada por UNANIMIDAD.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591428

CLASE 8ª

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con la corrección acordada y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 179 a la nº 193 de 2.003 ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
179	09-10-03	PERMISO ASUNTOS PROPIOS	JOSE ANTONIO DÍAZ GRAGERA
180	10-10-03	SANCION TRAFICO	MARTIN GARCIA MOLINA
181	10-10-03	CAMBIO DE DOMICILIO	MIGUEL CABEZA MELITON
182	10-10-03	SANCION TRAFICO	ANTONIO GARCIA MOLINA
183	10-10-03	SANCION TRAFICO	ANTONIO RIOS MARTIN
184	14-10-03	ALTA PADRON HABITANTES	MARTA CRESPO ALVAREZ
185	14-10-03	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA	TEOFILO RAMIREZ RAMIREZ
186	14-10-03	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA	LUIS GARCIA CORCHUELO
187	14-10-03	SOLICITUD LICENCIA DE OBRA	SIGFREDO CORREA DE LOS STOS
188	16-10-03	AMPL.PRESUP. APORTACIONES REVISTA	
189	17-10-03	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA	MIGUEL CRESPO GARCIA
190	17-10-03	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA	EUSTAQUIO BARRENA RAMÍREZ
191	20-10-03	Ampl.presup.aport.Junta. Polidep.II Fase/2002	
192	20-10-03	CAMBIO DOMICILIO	JACINTO ALVAREZ RUFIAN
193	23-10-03	SOLICITUD ASUNTOS PROPIOS	JOSÉ A. DÍAZ GRAGERA

3º.- Obra AEPSA/2003. Modificación Memoria Técnica.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- El escrito de fecha 30 de septiembre de 2.003 del Director provincial del INEM relativo a la obra del A.E.P.S.A 0613203BC01 por el que se requiere a este Ayuntamiento la aprobación mediante acuerdo plenario de la Modificación del Proyecto Técnico de la referida obra.

2º.- La modificación realizada por el Arquitecto Técnico de Memoria Valorada de la obra de acuerdo con las puntualizaciones señaladas en el escrito antes referido.

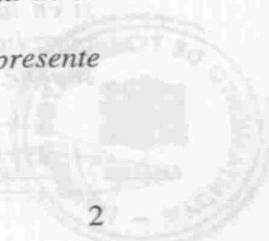
3º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Aprobar la Modificación de la memoria Valorada de la Obra del A.E.P.S.A del presente año "ACERADOS Y ARBOLEDA C/ FRANCISCO PIZARRO ", realizada por la Arquitecto Técnico del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación de Badajoz con un presupuesto total de 36.751,19 €."

El Sr. PINILLA preguntó la Presidencia el motivo por el cual se trataba por tercera vez en Pleno el asunto de la Memoria Técnica de la obra del AEPSA y porqué había subido el presupuesto.

La Presidencia le indicó que, hasta ahora, el INEM ha aceptado las valoraciones de los costes de mano de obra pero que en este ejercicio había comunicado su desacuerdo estimando que eran excesivos y al corregir esto la obra a ejecutar aumentaba de tamaño lo que producía un aumento de los costes por materiales. Añadió que ahora los mismos trabajadores tendrán que desarrollar más trabajo que antes y que la obra se había ampliado a la C/ Hernán Cortés debiendo pagar el Ayuntamiento la diferencia. Prosiguió diciendo que los Ayuntamientos se oponían a este criterio, desconociéndose si esta situación iba a seguir produciéndose en el futuro.

El Sr. PINILLA le replicó que si esto sucediera en el futuro habría que ir pensando en decir que no a este tipo de obras para evitar que sigan machacando a los Ayuntamientos.

Sometida la propuesta de la Presidencia a votación, la misma resultó APROBADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Sres. ESTRIBIO, CASTÓN ACEVEDO, SÁNCHEZ RAMÍREZ, LECHÓN y PINILLA) y CUATRO ABSTENCIONES (Sres. TARDÍO, CORREA, COCO Y CASTÓN FERNÁNDEZ).

El Sr. TARDÍO explicó el sentido del voto de su Grupo diciendo que no querían ser partícipes de un mayor endeudamiento del Ayuntamiento.

4º.- Obra II fase de Pista Cubierta Polideportiva. Modificación de Proyecto Técnico.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- La modificación realizada por el Arquitecto redactor del Proyecto Técnico de la Obra II FASE DE PISTA CUBIERTA POLIDEPORTIVA consistente en la sustitución de los aseos por gradas.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Aprobar la citada modificación."

El Sr. PINILLA preguntó el motivo por el cual se había modificado el Proyecto si en un principio los servicios estaba previsto que se construyeran fuera de la pista para luego cambiar de criterio y ahora volver a cambiar de idea con el coste que ello supone. Añadió que, al no haber aseos, será un problema a la hora de usar el pabellón.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591429

CLASE 8ª

La Presidencia le indicó que los aseos estaban previstos para la tercera fase de la obra pero que para poder utilizar el pabellón antes de la tercera fase se pensó hacer los servicios en esta y, al hacerlos, han caído en la cuenta de que estorbaban las vistas desde las gradas.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó APROBADA por OCHO VOTOS A FAVOR y UNA ABSTENCIÓN (Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ).

La Sra. CASTÓN FERNÁNDEZ explicó el sentido de su voto diciendo que se había acordado que el Polideportivo lo hiciera la gente del pueblo y no se estaba haciendo de esa manera lo cual era denunciante.

5º.- Agrupación con el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida para el sostenimiento común del puesto de Secretario-Interventor.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- Que el puesto de Secretario - Interventor es susceptible de ser sostenido en común mediante la constitución de una Agrupación de Municipios por la Administración Autonómica a instancias de las Entidades Locales interesadas.

2º.- Que se tiene constancia de la intención de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida de agruparse con este a los anteriores efectos.

3º.- Que la oportunidad de proceder a constituir una Agrupación en este sentido viene manifiesta toda vez que la entidad tanto presupuestaria como poblacional de ambos municipios refleja, a todas luces, un exceso en la carga económica que supone el sostenimiento individual de un puesto de trabajo de esas características. Que dicha carga se acentuaría de proseguir el ritmo actual de descenso en la población de Torremayor, próxima a alcanzar la cifra de menos de mil habitantes con las consecuencias presupuestarias que ello supondría.

4º.- Que la Secretaría - Intervención del Ayuntamiento de San Pedro de Mérida se encuentra actualmente vacante a efectos administrativos y se desempeña en régimen de acumulación por el Secretario - Interventor de este Ayuntamiento.

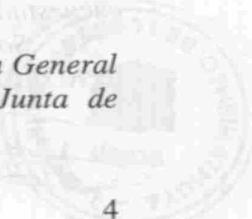
5º.- En atención a lo dispuesto en el artículo 161 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y demás normas concordantes.

6º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

1º.- Iniciar expediente de Agrupación de Municipios y solicitar de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de



Extremadura que, previos los trámites oportunos, proceda a la constitución de la Agrupación de Municipios formada por el de Torremayor y el de San Pedro de Mérida para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría - Intervención.

2º.- Aprobar el Borrador de Estatutos que regirán la futura Agrupación y que establecen que el Ayuntamiento cabecera de la misma será el de Torremayor, que aportará un 60% de los costes salariales y de Seguridad Social, mientras que el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida participará con el 40% restante."

Añadió la Presidencia que con el anterior acuerdo se conseguiría reducir el gasto de la plantilla municipal sin perjudicar los servicios toda vez que con la tecnología actual de que se dispone, como internet, correo electrónico, etc., se puede desarrollar el trabajo desde cualquier lugar y había que aprovechar la oportunidad de que el otro Ayuntamiento estuviera vacante pues si se cubriera es a plaza será difícil encontrar otro Ayuntamiento vacante que quiera agruparse por esta zona. Indicó que esto se hacía a su pesar pues Torremayor siempre había podido sostener el puesto de Secretario pero que había que ser realista ante la situación que se plantea.

El Sr. PINILLA se mostró de acuerdo con la propuesta y proponía que el ahorro que se consiguiera se destinara a pagar deudas y no en fiestas.

El Sr. TARDÍO se mostró de acuerdo con el Sr. PINILLA y con dedicar ese ahorro a mejorar la situación del Ayuntamiento para poder ejecutar obras.

La Presidencia les indicó que lo que hubiera que hacer con el ahorro que se obtuviera ya se vería cuando se discutiera el presupuesto correspondiente, que la situación económica venía provocada por la gestión de los últimos cuatro años y le parecía inadmisibles que, de antemano, ya le estén diciendo que se paguen deudas por lo cual les preguntaba que, entonces, qué hacía con los gastos que fueran llegando. Les indicó que no le atosigaran ni le ataran tanto, y dijo que le presentarían una Moción de Censura los dos grupos de la Oposición.

El Sr. PINILLA le respondió que al decir deudas se refería a todas las deudas, incluidas la que se generen en el futuro pero que no se utilice para fiestas.

Sometida la propuesta de la presidencia a votación, la misma resultó APROBADA por UNANIMIDAD.

6º.- Solicitud de cambio de Área de Salud.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

"VISTO:

1º.- Que la distribución actual de Áreas de Salud perjudica a la población de este Municipio por tener asignada el Área de Badajoz cuando la distancia a esa localidad es de 50 kilómetros Mientras que la ciudad de Mérida se encuentra a 20 kilómetros y cuenta con mejores comunicaciones.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Solicitar de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura la integración del Municipio de Torremayor en el Área de Salud de Mérida."

Añadió que se había realizado una encuesta entre la población y que de 276 encuestados, 226 habían optado por Mérida y 50 por Badajoz.

Sometida la propuesta de la presidencia a votación, la misma resultó APROBADA por UNANIMIDAD.





OF2591430

CLASE 8ª

7º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia el motivo por el cual no se había elaborado el listado de gestiones de la Alcaldía que prometió. La Presidencia le indicó que no había tenido tiempo pero que para el próximo Pleno se trataría la creación de un Boletín Informativo Municipal.

El Sr. PINILLA le manifestó su desacuerdo con el informe que le habían facilitado del estado económico del Ayuntamiento por carecer de firmas y de la relación de acreedores. La Presidencia le contestó que el informe original y completo lo tenía él y que el Sr. PINILLA no había ido a recogerlo.

El Sr. TARDÍO preguntó a la Presidencia si sabía que la empresa constructora de la Depuradora estaba ocupando terrenos que no le correspondían. La Presidencia le contestó que ya se había comentado ese asunto y que iban a retirarse hasta donde les estaba permitido, reponiendo el suelo en su estado normal.

El Sr. TARDÍO indicó a la Presidencia que habían entregado al Secretario para su registro una serie de documentos solicitando actuaciones en los parques firmados por trescientos ochenta y dos vecinos.

Cierre.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario - Interventor. Doy fe.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

EL SECRETARIO – INTERVENTOR



[Handwritten signature of the Mayor]



[Handwritten signature of the Secretary-Interventor]

Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en seis páginas, numeradas desde el folio/serie número **OF2591427 reverso** hasta el folio/serie número **OF2591430 anverso**, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 5 de diciembre de 2.003.

El Secretario-Interventor



[Handwritten signature of the Secretary-Interventor]

Fdo. Jorge Galiana Fernández - Nespral



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES

ASISTENTES:

<u>PRESIDENTE:</u>	D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ
<u>CONCEJALES:</u>	
<u>IZQUIERDA UNIDA:</u>	D. JOSÉ CASTÓN ACEVEDO D. ANTONIO SÁNCHEZ RAMÍREZ D ^a . MARÍA JOSÉ LECHÓN MELCHOR
<u>P. SOCIALISTA – PROGRESISTA:</u>	D ^a . PAULA CASTÓN FERNÁNDEZ D. JOSÉ LUIS TARDÍO MIRANDA D. SIGFREDO CORREA RAMÍREZ D. JUAN COCO FERNÁNDEZ
<u>P. POPULAR:</u>	D. BERNARDINO PINILLA MUÑOZ
<u>SECRETARIO-INTERVENTOR:</u>	D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ-NESPRAL

AUSENTES:

NO LOS HUBO

En la Villa Torremayor siendo las veinte horas del día 4 de diciembre de 2.003, se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ, y asistido del Sr. Secretario D. JORGE GALIANA FERNÁNDEZ - NESPRAL, los señores arriba mencionados, con la finalidad de celebrar, en 1ª convocatoria, Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 30 de octubre de 2.003.

Leída el Acta de la Sesión anterior de fecha 30 de octubre de 2.003, por la Presidencia se preguntó a los asistentes si deseaban formular alguna propuesta de rectificación a la redacción dada a la misma.

El Sr. TARDÍO propuso que la sexta página, en su párrafo primero, se sustituyera la palabra "numerosos" por "trescientos ochenta y dos".

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por CINCO VOTOS A FAVOR (Sres. TARDÍO, CASTÓN FERNÁNDEZ, CORREA, COCO y



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591431

CLASE 8ª

PINILLA), ninguna abstención y CUATRO VOTOS EN CONTRA (Sres. ESTRBIO, CASTÓN ACEVEDO, SÁNCHEZ RAMÍREZ y LECHÓN MELCHOR).

El Sr. TARDÍO propuso que la página número cinco, en su párrafo tercero, se añadiera lo siguiente: " Y dijo que le presentaran una Moción de Censura los dos Grupos de la Oposición".

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó aprobada por SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. TARDÍO, CASTÓN FERNÁNDEZ, CORREA, COCO, PINILLA y CASTÓN ACEVEDO), ninguna abstención y TRES VOTOS EN CONTRA (Sres. ESTRBIO, SÁNCHEZ RAMÍREZ y LECHÓN MELCHOR).

No produciéndose ninguna otra propuesta de rectificación, fue aprobada la referida Acta con las modificaciones aprobadas y así se transcribirá en el Libro de Sesiones del Pleno Municipal.

2ª.- Resoluciones de la Alcaldía.

Leída la Relación - Resumen de las Resoluciones de la Alcaldía recaídas desde el último Pleno Ordinario, en concreto desde la nº 194 a la nº 213 de 2.003 ambas inclusive, quedó enterada la Corporación de su contenido.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del R.O.F.R.J. de las Entidades Locales.

Dicha relación fue la siguiente:

Nº	FECHA	CONTENIDO	INTERESADOS
194	27-10-03	SOLICITUD ASUNTOS PROPIOS	JOSÉ ANTONIO GRAGERA
195	28-10-03	SOLICITUD DE CAMBIO DE DOMICILIO	ELIE CROVAT
196	28-10-03	SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO	RODRIGO PINILLA PEREZ
197	28-10-03	SOLICITUD CAMBIO DE DOMICILIO	JOSE MANUEL TARDIO DE LOS SANTOS
198	30-10-03	ASIGNACION .G. LOCOMOCION	GESTOR CULTURAL
199	31-10-03	PODER DE REPRESENTACIÓN FREMAP	SILVESTRE MORENO CORCHADO
200	31-10-03	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA	SEBASTIÁN RAMIREZ GALVÁN
201	03-11-03	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA	PEDRO ANTONIO AGUILERA SANCHEZ
202	03-11-03	ALTA PADRON HABITANTES	DAVID RAMIREZ CALDERON
203	03-11-03	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA	LUIS GARCIA CORCHUELO
204	03-11-03	REVISION PRECIO CTTO. RENTA HORNO	ROGELIO CRESPO VILLARREAL
205	04-11-03	TRANSMISION TITULO NICH0	LUIS GARCIA CORCHUELO
206	07-11-03	SOLICITUD PERMISO	DIEGO CORREA RAMIREZ



207	10-11-03	PERMISO TRASLADO DOMICILIO	SECRETARIO-INTERVENTOR
208	10-11-03	SANCIÓN TRAFICO	JOSE ANGEL CRESPO RODRIGUEZ
209	10-11-03	SOLICITUD APERTURA NICHOS	JERONIMA RAMIREZ FERNANDEZ
210	11-11-03	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA	TOMAS TARDIO MIRANDA
211	18-11-03	SANCION TRAFICO	JESUS LAVADO RIVERO
212	18-11-03	SANCION TRAFICO	JOSE ANGEL CRESPO RODRIGUEZ
213	19-11-03	SOLICITUD DE VACACIONES	LORENZA FERNANDEZ COCO

3º.- Delegación en el O.A.R. de solicitud de compensación por la reforma del I.A.E.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

"VISTO:

1º.- Que el Ayuntamiento tiene delegada la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz.

2º.- La Orden Hac/3154/2003, de 12 de noviembre que establece el plazo de remisión de información para el cálculo de la Liquidación definitiva de la compensación a favor de las entidades locales por pérdida de ingreso derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas

3º.- La disposición adicional décima de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley Reguladora de las haciendas locales, que establece los plazos de remisión de la información para el cálculo de la compensación definitiva.

4º.- Que el apartado 2 posibilita la delegación de la solicitud de la compensación por parte de los Ayuntamientos en otras entidades supramunicipales en los que tengan encomendada la gestión recaudatoria del I.A.E.

5º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz la petición de la compensación a favor de este Ayuntamiento motivada por la pérdida de ingresos derivada de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al año 2.003, en las condiciones que establezca la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD** lo cual, a su vez, conforma la **mayoría absoluta** del número legal de miembros de la Corporación.

4º.- Apertura de comercios en domingos y festivos/2.004.

Por la Alcaldía se formuló la siguiente propuesta de acuerdo:

VISTO:

1º.- El escrito de 11 de noviembre de 2.003 del Secretario - General de la FEMPEX cuando a este Ayuntamiento a la adopción de acuerdo sobre determinación de festivos y domingos del ejercicio 2.004 en que los comercios de la localidad podrán



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OF2591432

CLASE 8ª

permanecer abiertos al público según dispone la Ley 3/2002 de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Determinar los días 15 de agosto de 2.004 (domingo) y 6 de diciembre de 2.004 (festivo) durante los cuales podrán permanecer abiertos los comercios en el año 2.004.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD.**

5º.- Moción de I.U. sobre envío de tropas extremeñas a Iraq.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Izquierda Unida:

MOCIÓN PARA QUE NO SE ENVIEN SOLDADOS EXTREMEÑOS A IRAK
Al pleno de la Corporación Municipal de Torremayor.

Como es público y notorio - al haberse publicado en los medios de comunicación de nuestra región y nacionales- , a medidas del mes de diciembre serán enviados a Iraq 1.250 jóvenes soldados y militares extremeños, pertenecientes a la Brigada de Infantería Mecanizada Extremadura XI con sede en Bótoa.

Este contingente relevará a la Brigada Internacional Plus Ultra, destinada en la " Base España" de Nayarf, durante un período de unos cuatro meses.

La mayoría del pueblo español y extremeño se ha manifestado en contra de la ocupación de ese país, ilegal y por motivos meramente económicos, por lo que estamos totalmente en contra del envío de fuerzas españolas al mismo.

Cada día que pasa se está demostrando palpablemente que la guerra no ha terminado pues están muriendo muchos militares de las fuerzas de ocupación a manos de la resistencia irakí, entre ellos varios españoles, y puede terminar esta aventura en algo parecido a la guerra del Vietnam.

Por ello, Izquierda Unida - SIEX manifestamos nuestra total disconformidad con el acuerdo, tomado por el ministro de Defensa y la Junta de Jefes de Estado Mayor, de enviar jóvenes extremeños a Iraq, y

P E D I M O S :

Que esta Corporación Municipal acuerde pedir al Gobierno central, a través de la Delegación del Gobierno en Extremadura, que no sea enviado ningún soldado extremeño a esta guerra injusta e ilegal.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Firman en TORREMAYOR a 21 de noviembre de 2003.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD.**

6º.- Apoyo a la candidatura de Cáceres como Capital Cultural de Europa/2 .016.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

VISTO:

1º.- El escrito de 7 de noviembre de 2.003 del Alcalde de Cáceres solicitando de este Ayuntamiento la adopción de acuerdo de apoyo a la candidatura de esa Ciudad para su designación como Capital Europea de la Cultura en el año 2.016.

2º.- La necesidad urgente de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión y adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO.- Apoyar la candidatura de la Ciudad de Cáceres para su designación como Capital Europea de la Cultura en el año 2.016.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD.**

7º.- Cuenta General/ 2.002.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

VISTO:

1º.- El expediente de aprobación de la Cuenta General de éste Ayuntamiento, referida al ejercicio 2.002, cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes obran en los expedientes, la cual ha sido informada favorablemente por la Comisión especial de Cuentas, sin que en el trámite de información pública se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

Primero: Aprobar la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2.002, y en cuyos estados, cuentas, anexos, y justificantes quedan debidamente comprendidas la totalidad de las operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares, patrimoniales y de Tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio 2.002, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el Título VI, Capítulo III, Sección 2ª, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre de 1988, así como a lo prevenido en el Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales.

Segundo: Conforme a lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la expresada Cuenta General se





OF2591433

CLASE 8.a

rendirá al Tribunal de Cuentas, debiéndose remitir a dicho Tribunal todos los estados, anexos, documentación y justificantes que la integran, quedando a su disposición los documentos y libros mencionados en el Título II de la Instrucción de Contabilidad.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD.**

8º.- Designación de representantes en la Junta Administrativa Provisional de la Agrupación para sostenimiento común del puesto de Secretario-Interventor.

Por la Presidencia se dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo de la Alcaldía:

VISTO:

1º.- Que se hace necesaria la designación de representantes en la Junta Administrativa Provisional de la Agrupación para sostenimiento común del puesto de Secretario - Interventor.

2º.- La necesidad urgente de adoptar acuerdo al respecto.

Por lo anterior,

Propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo previa ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día de la presente sesión por las razones antedichas:

ÚNICO: Designar a los señores portavoces de los tres Grupos Municipales como representantes de la citada Junta Provisional.

Sometida la propuesta a votación, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD** lo cual, a su vez, conforma la **mayoría absoluta** del número legal de miembros de la Corporación Municipal.

.- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.

El Sr. TARDIO presentó al Pleno para su inclusión en el Orden del Día por razones de urgencia la siguiente

MOCIÓN

Justificación de la Moción

El tabaco es un monocultivo que afecta geográficamente a unas zonas específicas de Extremadura y, especialmente, de la provincia de Cáceres, pero la realidad es que de adelante la propuesta de la Comisión Europea realizado por el Comisario Franz Fischel abocando a su desaparición, tendrá gravísimas consecuencias para Extremadura.



Los socialistas no entendemos el cinismo de la Comisión Europea, aprobando el 23 de septiembre pasado la OCM del tabaco, donde se desliga el sistema de ayudas totalmente de la producción y se propone recortes brutales para los agricultores que obtengan más de 3,5 toneladas, todo ello con el fin de potenciar la reconversión; hasta cuándo el empleo demagógico de que "el tabaco mata", si es así ¿por qué no se aborda el problema de verdad y se prohíbe no sólo la producción sino también el consumo, la transformación y las industrias tabaqueras? ¿o acaso alguien piensa que por dejar de fumar de producir tabaco en Europa, se va a dejar de fumar?.

Lo que se pretende hacer con la OCM planteada por la Comisión Europea, es una agresión brutal al mundo rural europeo y, concretamente, alas regiones de Europa más deprimidas, pues prácticamente todas ellas son objetivo uno. La reforma desliga el sistema de ayudas a la producción y ello tiene gravísimas consecuencias para los cultivadores ya que les lleva al abandono del cultivo, pues no es posible ninguna reconversión, ya que no existen cultivos alternativos que sean capaces de mantener los niveles de renta. La reforma desertizará nuestros municipios, pues el cultivo del tabaco es generador de millones de jornales con lo que acarrea el medio de vida de muchísimos Trabajadores, cumpliendo un fin social, como ningún otro cultivo es capaz de genera.

Los socialistas no queremos acaparar ningún tipo de protagonismo con la presentación de esta Moción, lo que nos mueve no es otra cosa que la provocación de un amplio debate, en toda la sociedad extremeña, que no tenga más objetivo que el de unir cada vez más a todas las fuerzas sociales, económicas, sindicales y políticas, en apoyo de las propuestas emanadas por la Mesa Nacional del Tabaco, en definitiva huiremos de cualquier actitud partidista, ya que entendemos que el problema es tan importante para Extremadura, que no permite ningún margen que no sea el de la unidad de todos.

Por todo ello

El Grupo Municipal socialista, al amparo de lo previsto en el Artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

- **PRIMERO:** Rechazar de forma contundente los acuerdos del día 18 de noviembre de 2003 de la Comisión Europea en cuanto a su propuesta de Reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del Tabaco.
- **SEGUNDO:** Instar al Parlamento europeo para que rechace la propuesta de OCM del Tabaco de la Comisión Europea.
- **TERCERO:** Instar al Consejo de Ministro de Agricultura de la Unión Europea a rechazar la propuesta de OCM del Tabaco de la Comisión Europea.
- **CUARTO:** Instar al Ministro de Agricultura del Gobierno de España a cumplir los compromisos contraídos con la Mesa Nacional del Tabaco.
- **QUINTO:** Instar al Gobierno de España a realizar cuantas acciones considere pertinentes con el fin de lograr los apoyos necesarios de otros países, que le permitan vetar la propuesta de OCM del Tabaco planteada por la Comisión Europea
- **SEXTO:** Rogar al Gobierno de España a facilitar los medios necesarios a la Mesa Nacional del Tabaco y a las Organizaciones Profesionales Agrarias, para que apoyen las propuestas de la Mesa Europea del Tabaco, en defensa del mantenimiento de la OCM del Tabaco vigente, en tanto en cuanto la Comisión Europea y los gobiernos nacionales respectivos no encuentren alternativas.





0F2591434

CLASE 8ª

- **SEPTIMO:** Dar traslado de estos acuerdos a:
 - Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Europea.
 - Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España.
 - Excmo. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados.
 - Excmo. Sr. Presidente del Senado.
 - Excmo. Sr. Comisario de Agricultura de la Unión Europea.
 - Excmo. Sr. Ministro de Agricultura del Gobierno de España.
 - Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministro de Agricultura de Europa.
 - Excmos. Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado.
 - Excmos. Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Parlamento Europeo.
 - Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura.
 - Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de Extremadura.
 - Excmo. Sr. Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura.
 - Ilmos. Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura.

En TORREMAYOR a 4 de diciembre de 2003-12-05
 Fdo.: El Portavoz del Grupo Socialista.

Por la Presidencia se sometió a votación la propuesta de inclusión en el orden del Día de la anterior Moción resultando aprobado por UNANIMIDAD lo cual, a su vez, conforma la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de esta Corporación Municipal.

- Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista - Progresista sobre la Reforma del cultivo del Tabaco.

Sometida la Moción a votación, la misma resultó aprobada por
UNANIMIDAD.



El Sr. TARDIO presentó al Pleno para su inclusión en el Orden del Día por razones de urgencia la siguiente

MOCION

El grupo de concejales socialistas del Ayuntamiento de Torremayor, con base en el artículo 97,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.) solicita la siguiente Moción:

Que el Señor Alcalde no mande a los vecinos las actas de plenos sin que antes hayan sido aprobadas por esta Corporación. Debido a que las actas pueden sufrir modificaciones en los textos y en su contenido.

El Sr. PINILLA expuso que si se enviaban las actas después de ser aprobadas en el siguiente Pleno sería muy tarde.

El Sr. ESTRIBIO expuso que, de las modificaciones, también se enterarían los vecinos cuando vieran la siguiente acta.

Por la Presidencia se sometió a votación la propuesta de inclusión en el orden del Día de la anterior Moción resultando aprobado por UNANIMIDAD lo cual, a su vez, conforma la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de esta Corporación Municipal.

- Moción del Grupo Municipal del Partido Socialista - Progresista sobre el envío de las actas de los Plenos a los vecinos.

Sometida la Moción a votación, la misma resultó rechazada por CINCO VOTOS EN CONTRA (Sres. ESTRIBIO, CASTÓN ACEVEDO, SÁNCHEZ RAMÍREZ, LECHÓN MELCHOR y PINILLA) , ninguna abstención y CUATRO VOTOS A FAVOR (Sres. TARDÍO, CASTÓN FERNÁNDEZ, CORREA y COCO FERNÁNDEZ).

7º.- Ruegos y Preguntas.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia sobre lo gestionado respecto a la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS CABO. La Presidencia le contestó que se había remitido documentación a la Diputación de Badajoz.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia sobre el estado de la obra del Polideportivo. La Presidencia le contestó que estaba casi finalizada.

El Sr. TARDÍO, tras manifestar que había sido citado en el Juzgado a declarar acerca de la Revistas de las Fiestas del pasado año por una denuncia contra Blas Díaz, perdiendo toda la mañana por ello, preguntó a la Presidencia quién había puesto dicha denuncia. La Presidencia le contestó que Izquierda Unida.

El Sr. TARDÍO, preguntó a la Presidencia si era justo que se implicara a los demás. La Presidencia le contestó que eso dependía del juez.

El Sr. TARDÍO, preguntó a la Presidencia si pensaba que el próximo año tendríamos ganas de colaborar. La Presidencia le contestó que no lo sabía.

El Sr. TARDÍO pidió, como concejal, a la Presidencia que las denuncias que presente se hagan con fundamento pues, de lo contrario, se perjudicaba al Ayuntamiento como ocurrió con la denuncia ante el INEM que suponía devolverle ocho millones de pesetas y un millón más para el abogado. La Presidencia le contestó que en 1.969 le hicieron una Auditoría que costó cuatro millones de pesetas, que le pusieron denuncias que le costaron cuatrocientas mil pesetas en abogados y que, ahora, se había





OF2591435

CLASE 8ª

denunciado que una cantidad de dinero público había desaparecido y tiene que aparecer porque ese dinero es sagrado.

El Sr. TARDÍO, preguntó a la Presidencia quien pagaría las costas si la denuncia no prosperaba. La Presidencia le contestó que el abogado lo pagaría izquierda Unida.

El Sr. PINILLA preguntó a la Presidencia si conocía el motivo de la denuncia. La Presidencia le contestó que había una factura del año 2.002 de la revista de Fiestas y no se ingresó todo el dinero de los anuncios y que esa diferencia tiene que aparecer.

Cierre.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las veinte horas y treinta minutos de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario Interventor. Doy fe.
EL ALCALDE - PRESIDENTE EL SECRETARIO - INTERVENTOR



Diligencia.- Para hacer constar que la anterior acta ha quedado extendida en diez páginas, numeradas desde el folio/serie número OF2591430 reverso hasta el folio/serie número OF2591435 anverso, todas ellas selladas y rubricadas por el Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

En Torremayor, a 4 de febrero de 2.004.



Fdo.- Jorge Galiana Fernández - Nespral

Diligencia de cierre.- Para hacer constar que en el anterior Libro se han extendido trece Actas, siendo la primera la celebrada el día treinta de enero de dos mil tres y siendo la última la celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil tres.

En Torremayor, a 4 de febrero de 2.004.

V.Bº El Alcalde



El Secretario Interventor

Fdo.: Manuel Estribio Sánchez

Fdo.: Jorge Galiana Fernández - Nespral



052581432



... para su inclusión en el Orden del Día

El Sr. TARDÍO pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, con base en el artículo 97.3 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Corporaciones Locales (R.D. 1987) si aplica la siguiente Maxima:

Que el Sr. TARDÍO pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. TARDÍO pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. PINILLA pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. TARDÍO pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. PINILLA pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. TARDÍO pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. PINILLA pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. TARDÍO pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. PINILLA pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. TARDÍO pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. PINILLA pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. TARDÍO pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. PINILLA pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...

El Sr. TARDÍO pregunta a la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz si aplica la siguiente Maxima: Que las actas de las sesiones de las Corporaciones Locales que no contengan una cantidad de habilitación...





AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

CL BRAULIO TAMAYO, 7 C.P 06880 TLF 924455372/60 FAX 924452200

RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES

SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE ENERO

- 1.º- *Aprobación de las Actas de las Sesiones de fecha 28 de noviembre y 23 de diciembre de 2.002.*
- 2.º- *Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3.º- *Determinación de puestos de trabajo y sistema de selección.
Sección Condicionada. Fondo regional Coop.Municipal.*
- 4.º- *Acuerdo de financiación y forma de gestión. Obra 125/Plan Local/2003.*
- 5.º- *Convenio de Gestión Catastral con el O.A.R.*
- 6.º- *Cuenta General. Ejercicio 2.001.*
- *Moción sobre Informe de Secretaría-Intervención de la deuda del Ayuntamiento..*
- 7.º- *Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE FEBRERO

- 1.º- *Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 30 de enero de 2.003.*
- 2.º- *Plan de Saneamiento y control de vertidos a los colectores municipales del núcleo urbano de Torremayor.*
- 3.º- *Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base en el ejercicio 2.003.*
- 4.º- *Compromiso de destino de subvención de equipamiento del Hogar de Mayores.*
- 5.º- *Aprobación inicial de Modificación de ordenanzas fiscales.*
- 6.º- *Desafectación solar de dominio público en C/ Alguijuela n.º 63.*
- 7.º- *Rectificación anual del Inventario de Bienes.. "*

SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MARZO

- 1.º- *Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 11 de febrero de 2.003.*
- 2.º- *Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3.º- *Declaración de la FEMPEX con motivo del XX aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura.*
- 4.º- *Autorización a la Alcaldía para la firma del Convenio "Fondo Solidario" con la Consejería de Economía, Industria y Comercio.*
- *Moción sobre la Guerra de Iraq.*
- 5.º- *Ruegos y Preguntas.*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

CL BRAULIO TAMAYO, 7 C.P 06880 TLF 924455372/60 FAX 924452200

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE JUNIO

ÚNICO.- *Aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 27 de marzo de 2.003.*

SESIÓN CONSTITUTIVA DE 14 DE JUNIO

1º.- *Formación de la Mesa de Edad, comprobación de credenciales y declaración de constitución la Nueva Corporación Municipal.*

2º.- *Juramento o Promesa y toma de posesión del Cargo de los nuevos Concejales.*

3º.- *Elección de Alcalde y toma de posesión del Cargo.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 3 DE JULIO

1º.- *Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 11 y 14 de junio de 2.003.*

2º.- *Periodicidad de Sesiones del Pleno Municipal.*

3º.- *Formación de grupos Políticos Municipales.*

4º.- *Creación y composición de Comisiones Informativas Municipales.*

5º.- *Conocimiento de nombramientos de Tenientes de Alcalde.*

6º.- *Liquidación del ejercicio 2.002 de la gestión del servicio municipal de suministro de agua potable.*

7º.- *Adhesión al informe de la FEMPEX. Sobre Participación de los Municipios en los Tributos del Estado.*

8º.- *Aprobación de Estatutos de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Actuación U.A. 1-A.*

SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE JULIO

1º.- *Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 3 de julio de 2.003.*

2º.- *Resoluciones de la Alcaldía.*

3º.- *Nombramiento de representantes del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público "San Juan", en la Agrupación de Interés Urbanístico a constituir con el Grupo Empresarial MAGENTA, S.A., y en la Mancomunidad de Municipios de Montijo y Comarca.*

4º.- *Convenios de Colaboración con la Agencia Tributaria.*

5º.- *Obra AEPSA (1º Reparto de 2.003). Aprobación de memoria Técnica y solicitud de subvención.*

6º.- *Creación y Composición de Comisiones Informativas Municipales.*

7º.- *Presupuesto Municipal. Ejercicio 2.003*

8º.- *Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE SEPTIEMBRE



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 11 DE JUNIO

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 17 de mayo de 2011.

SESIÓN CONSTITUTIVA DE 14 DE JUNIO

- 1.- Aprobación de la lista de Áreas competenciales de competencias y declaración de competencias de Nivel Comarcal, Municipal.
- 2.- Elección de un Provisor y uno de los miembros del Consejo de los niveles Comarcal.
- 3.- Elección de Áreas y uno de los miembros del Consejo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE JUNIO

- 1.- Aprobación de la lista de las Áreas de fecha 11 y 14 de junio de 2011.
- 2.- Aprobación de la lista de los miembros del Consejo Municipal.
- 3.- Aprobación de la lista de los miembros del Consejo Comarcal.
- 4.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo Municipal.
- 5.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo Comarcal.
- 6.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo Provincial.
- 7.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de los niveles Comarcal, Municipal y Provincial.
- 8.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de los niveles Comarcal, Municipal y Provincial.
- 9.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de los niveles Comarcal, Municipal y Provincial.
- 10.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de los niveles Comarcal, Municipal y Provincial.

SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE JUNIO

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 7 de junio de 2011.
- 2.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo Municipal.
- 3.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo Comarcal.
- 4.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo Provincial.
- 5.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de los niveles Comarcal, Municipal y Provincial.
- 6.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de los niveles Comarcal, Municipal y Provincial.
- 7.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de los niveles Comarcal, Municipal y Provincial.
- 8.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de los niveles Comarcal, Municipal y Provincial.
- 9.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de los niveles Comarcal, Municipal y Provincial.
- 10.- Elección y nombramiento de los miembros del Consejo de los niveles Comarcal, Municipal y Provincial.

SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE SEPTIEMBRE





AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

CL BRAULIO TAMAYO, 7 C.P 06880 TLF 924455372/60 FAX 924452200

- 1º.- *Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 23 de julio de 2.003.*
- 2º.- *Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3º.- *Permuta de Terrenos con José María Ventura Vázquez..*
- 4º.- *Obras de Planes Provinciales/2.004.*
- .- *Moción sobre la revista de Fiestas*
- 5º.- *Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE SEPTIEMBRE

- 1º.- *Declaración del carácter urgente de la sesión.*
- 2º.- *Obra A.E.P.S.A. 2.003. Modificación de la Memoria Técnica.*

SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE OCTUBRE

- 1º.- *Aprobación de las Actas de las Sesiones de fechas 10 y 17 de septiembre de 2.003.*
- 2º.- *Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3º.- *Calendario de Fiestas Locales/ 2.004.*
- 4º.- *Ampliación de Bolsa de Trabajo.*
- .- *Moción sobre la violencia de género.*
- .- *Moción sobre pago de facturas.*
- 5º.- *Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE

- 1º.- *Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 09 de octubre de 2.003.*
- 2º.- *Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3º.- *Obra AEPSA/2003. Modificación Memoria Técnica*
- 4º.- *Obra II fase de Pista Cubierta Polideportiva. Modificación de Proyecto Técnico.*
- 5º.- *Agrupación con el Ayuntamiento de San Pedro de Mérida para el sostenimiento común del puesto de Secretario-Interventor.*
- 6º.- *Solicitud de cambio de Área de Salud.*
- 7º.- *Ruegos y Preguntas.*

SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE DICIEMBRE

- 1º.- *Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 30 de octubre de 2.003.*
- 2º.- *Resoluciones de la Alcaldía.*
- 3º.- *Delegación en el O.A.R. de solicitud de compensación por la reforma del I.A.E.*
- 4º.- *Apertura de comercios en domingos y festivos/2.004.*
- 5º.- *Moción de I.U. sobre envío de tropas extremeñas a Iraq.*
- 6º.- *Apoyo a la candidatura de Cáceres como Capital Cultural de Europa/2 .016.*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

1.- Expediente de tramitación de la solicitud de inscripción de la finca...

REGIÓN ADMINISTRATIVA DE 19 DE SEPTIEMBRE

1.- Expediente de tramitación de la solicitud de inscripción de la finca...

REGIÓN ADMINISTRATIVA DE 20 DE OCTUBRE

1.- Expediente de tramitación de la solicitud de inscripción de la finca...

REGIÓN ADMINISTRATIVA DE 30 DE OCTUBRE

1.- Expediente de tramitación de la solicitud de inscripción de la finca...

REGIÓN ADMINISTRATIVA DE 4 DE NOVIEMBRE

1.- Expediente de tramitación de la solicitud de inscripción de la finca...





AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

CL BRAULIO TAMAYO, 7 C.P 06880 TLF 924455372/60 FAX 924452200

7º.- Cuenta General/ 2.002.

8º.- Designación de representantes en la Junta Administrativa Provisional de la Agrupación para sostenimiento común del puesto de Secretario-Interventor.

.- Moción sobre el cultivo del tabaco.

.- Moción sobre envío de actas a los vecinos.

9º.- Ruegos y preguntas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SECRETARÍA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

El presente documento es una copia de un expediente de la Diputación de Badajoz, cuyo contenido es de carácter reservado y no debe ser divulgado fuera de los límites de la institución.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL